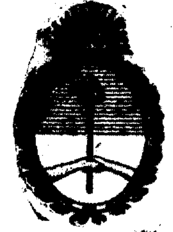


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 17 de enero de 1974

NUMERO
22.833
AÑO LXXXII

SUMARIO

Pág.

CONGRESO DE LA NACION
DECRETO Nº 712|73
Se amplía el temario a considerar en Sesiones Extraordinarias ... 2

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DECRETO Nº 873|73
Coordinador del Area Marítima del Atlántico Sur ... 2

PODER EJECUTIVO NACIONAL
DECRETO Nº 823|73
Vétase la ley registrada bajo el Nº 20.608 ... 2
DECRETO Nº 932|73
Vétase la ley registrada bajo el Nº 20.616 ... 2

ORGANISMOS DEL ESTADO
DECRETO Nº 926|73
Comisión Organizadora del Sistema Nacional de Empadronamiento.
Plazo para la concreción de un trabajo ... 2

EXPORTACION
DECRETO Nº 683|73
Se prorroga un plazo acordado ... 2

ADHESIONES OFICIALES
DECRETO Nº 876|73
Se declara de interés nacional la celebración de un congreso sobre saneamiento ... 2

OBRAS PUBLICAS
DECRETO Nº 882|73
Requisitos que deberá llenar el cemento portland a utilizar ... 2

IMPORTACION
DECRETO Nº 123|74
Incorpóranse a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación diversos elementos ... 2

CAMBIOS
DECRETO Nº 96|74
Facúltase al Ministerio de Economía para que autorice al Banco Central de la República Argentina la negociación de divisas ... 3

INDUSTRIA
RESOLUCION Nº 4.550|74
Soda solvay.
Normas para comercialización ... 3

Pág.

EXPORTACION
RESOLUCION Nº 56|74
Productos que se incorporan al régimen de estímulo ... 3
RESOLUCION Nº 4.561|74
Se modifican los precios índices para varios productos ... 3

ABASTECIMIENTO
RESOLUCION Nº 4.551|74
Se fijan precios para tomates y tomates en lata ... 3

Sumario Numérico

DECRETOS:
96|74 Cambios
123|74 Importación
683|73 Exportación
712|73 Congreso de la Nación
823|73 Poder Ejecutivo Nacional
873|73 Fuerzas Armadas y de Seguridad
876|73 Adhesiones oficiales
882|73 Obras Públicas Nacional
926|73 Organismos del Estado
932|73 Poder Ejecutivo

RESOLUCIONES:
56|74 Exportación
4.550|74 Industria
4.551|74 Abastecimiento
4.561|74 Exportación

Pág.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES ... 4

CONCURSOS
Nuevos ... 4
Anteriores ... 4

AVISOS OFICIALES
Nuevos ... 4
Anteriores ... 8

LICITACIONES
Nuevas ... 8
Anteriores ... 9

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª **Sección**
LEGISLACION: 12 páginas
2ª **Sección**
JUDICIALES, 24 páginas
3ª **Sección**
COMERCIALES y CIVILES: 16 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388
HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4060

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

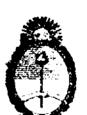
VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 16

$ 0,80 EL EJEMPLAR





DECRETOS

CONGRESO DE LA NACION

Se amplía el temario a considerar en Sesiones Extraordinarias.

DECRETO
Nº 712

Bs. As., 14|12|73

VISTO el decreto número 417 del 27 de noviembre del corriente año, por el que se convoca al Honorable Congreso de la Nación a Sesiones Extraordinarias,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese entre los asuntos a considerar por el Honorable Congreso de la Nación en Sesiones Extraordinarias, la modificación de los artículos 15 y 17 de la Ley Orgánica de la Policía Federal, aprobada por decreto-ley número 333|58, ratificado por ley Nº 14.467.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Benito Llambí.

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Coordinador del Area Marítima del Atlántico Sur.

DECRETO
Nº 873

Bs. As., 24|12|73

VISTO lo informado por el señor Comandante General de la Armada y lo propuesto por el señor Ministro Defensa,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Coordinador del Area Marítima del Atlántico Sur, al señor Contraalmirante D. Jorge Alberto Fraga.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa — Comando General de la Armada — Dirección General del Personal Naval.

PERON.
Angel F. Robledo.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Vétase la ley registrada bajo el Nº 20.608.

DECRETO
Nº 823

Bs. As., 21|12|73

VISTO la ley 20.608 y los fundamentos de que da cuenta el mensaje que en la fecha se remite al Honorable Congreso de la Nación, y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 72 de la Constitución Nacional.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Vétase la ley sancionada por el Honorable Congreso de la Nación con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, registrada bajo el Nº 20.608.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

Vétase la ley registrada bajo el Nº 20.616.

DECRETO
Nº 932

Bs. As., 26|12|73

VISTO la Ley Nº 20.616 comunicada por el Honorable Congreso de la Nación a los efectos del artículo 69 de la Constitución Nacional; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos de que da cuenta el Mensaje que se remite en la fecha al Honorable Congreso de la Nación y en el ejercicio de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 72 de la Constitución Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Vétase la Ley registrada bajo el Nº 20.616.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Comisión Organizadora del Sistema Nacional de Empadronamiento.

Plazo para la concreción de un trabajo.

DECRETO
Nº 926

Bs. As., 26|12|73.

VISTO el Decreto-Ley Nº 20|381|73 por el que se dispone que la Comisión Organizadora del Sistema Nacional de Empadronamiento (C.O.S.N.E.) proceda a transferir al Ministerio del Interior el material mecanotípico con el cual fuera confeccionado el Registro Electoral de la Nación, antes del 31 de diciembre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las informaciones de las reparticiones involucradas, respecto a la marcha de las tareas de transferencia, puede afirmarse que las mismas no podrán ser terminadas para la fecha citada;

Que por la importancia y magnitud del material de que se trata, resulta conveniente continuar con los actuales sistemas de trabajo, que garantizan una eficaz concreción de la labor;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Al solo efecto de completar la transferencia al Ministerio del Interior del material mecanotípico con el que fuera confeccionado el Registro Electoral de la Nación, la Comisión Organizadora del Sistema Nacional de Empadronamiento creada por Decreto-Ley Nº 19.347|71, continuará en sus funciones hasta el 31 de marzo de 1974.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior, Justicia, Defensa y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Benito P. Llambí.
Antonio J. Benítez.
José B. Gelbard.
Angel F. Robledo.

EXPORTACION

Se prorroga un plazo acordado.

DECRETO
Nº 683

Bs. As., 13|12|73.

VISTO el Expediente Nº 25.278|72 - Cde. 1, por el que se solicita fuera del término establecido prórroga para la exportación de productos manufacturados con material ingresado temporariamente de acuerdo a lo determinado por Decreto Nº 5.343|63, y

CONSIDERANDO:

Que dificultades imprevisibles acaecidas durante el último mes del término autorizado, no imputables a la firma local, determinaron su planteo fuera del lapso previsto para ello;

Que la circunstancia de encontrarse totalmente elaborada la mercadería correspondiente, corrobora esa afirmación;

Que la continuidad del programa industrial resulta ventajosa para la economía nacional;

Que asimismo dicha circunstancia resulta más interesante aún por tratarse de exportaciones de productos "no tradicionales".

Por ello y atento a lo informado por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Prorógase por sesenta (60) días, a contar de la fecha de vigencia del presente decreto, el plazo fijado por el apartado 2º de la Resolución MIM. número 610|72 a la firma Compañía Casco S. A. I. C., para la exportación de los productos elaborados que corresponden a una partida de cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve (4.439) kilogramos de ácido fénico, ingresados a plaza por Despacho de Importación Temporaria, número 27|73, de conformidad con las estipulaciones del Decreto 5.343|63.

Art. 2º — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dircción Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

OBRAS PUBLICAS

Requisitos que deberá llenar el cemento portland a utilizar.

DECRETO
Nº 882

Bs. As., 24|12|73.

VISTO el Expediente Nº 18.602|972, del Registro de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, relacionado con la gestión promovida por la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland para que se acuerde aprobación a los cementos portland puzolánicos, destinados a obras públicas nacionales, en la misma forma que se hace con los cementos portland normales y los cementos portland de alta resistencia inicial, y

CONSIDERANDO:

Que la norma IRAM 1.651 del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales contiene exigencias cuyo cumplimiento garantiza la buena calidad del producto;

Que en el estudio de dicha norma han intervenido delegados de reparticiones oficiales, de los fabricantes y de dicho Instituto;

Que entre las entidades oficiales ha actuado activamente la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, que es la encargada, con intervención de su Laboratorio especializado, de hacer los ensayos y análisis pertinentes y elevar las propuestas del caso para acordar aprobación a los cementos portland normales y los cementos portland de alta resistencia inicial;

Que se considera técnicamente beneficioso incorporar los cementos portland puzolánicos al régimen de aprobación de marcas;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — El cemento portland puzolánico que se emplee en obras públicas nacionales deberá ser de marca aprobada,

Art. 2º — Las aprobaciones de marca serán concedidas de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones aprobado por Decreto del 27 de abril de 1971, con las aclaraciones y modificaciones introducidas por los Decretos Nros. 16.999|49, 10.044|64, 6.714|65 y 7.937|68.

Art. 3º — Las especificaciones técnicas de aprobación de los cementos portland puzolánicos serán las establecidas en la norma FRAM Nº 1651 "Cemento portland puzolánico", aprobada por el Consejo Directivo del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales en sesión del 17 de diciembre de 1968.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

IMPORTACION

Incorpóranse a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación diversos elementos.

DECRETO
Nº 123

Bs. As., 14|1|74

VISTO el expediente S.E.C. Nº 76.831/73 por el que el Banco Central de la República Argentina solicita se asigne, transitoriamente, a los discos para la fabricación de cospeles para acuñar moneda (cospeles semiterminados) originarios y provenientes de los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el cinco por ciento (5 %) de derecho de importación, y

CONSIDERANDO:

Que dicho gravamen transitorio se solicita a efectos de posibilitar la participación de la industria nacional en la licitación pública que realizará la citada institución para el aprovisionamiento de cospeles para acuñar moneda.

Que para el logro de tal propósito corresponde facilitar la adquisición en el exterior del producto semiterminado, asignándole un tratamiento arancelario equivalente al de los cospeles terminados, del mismo origen y procedencia.

Que constituye un imperativo nacional prioritario, facilitar y promover la mayor participación de la industria argentina en el aprovisionamiento de las necesidades del sector público.

Que la medida es compatible con la decisión fundamental de favorecer el desenvolvimiento de la producción nacional, concordante, a su vez, con la necesidad de incrementar la ocupación de mano de obra local.

Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Economía, en uso de las facultades acordadas en la Ley 20.545,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación la siguiente posición y su respectivo derecho:

74.19.00.03	Discos de aleación cobre-aluminio-níquel para la fabricación de cospeles para acuñar moneda (cospeles semiterminados), originarios y provenientes de los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, con licencia arancelaria de la Secretaría de Estado de Comercio	5 %]

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — El presente decreto comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

ADHESIONES OFICIALES

Se declara de interés nacional la celebración de un congreso sobre saneamiento.

DECRETO
Nº 876

Bs. As., 24|12|73

VISTO el Expediente Nº 7.551|973, del Registro de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma solicita se declare de interés nacional la realización del "4º Congreso Argentino de Saneamiento" y su exposición anexa que, con el auspicio de los Ministerios de Bienestar Social, de Economía y la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano y organizado por el Gobierno de la Provincia de Tucumán, la empresa Obras Sanitarias de la Nación y la Dirección Nacional de Saneamiento, se llevará a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en mayo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Congreso tendrá como fin tratar asuntos de vital importancia para la vida del país, en lo que el saneamiento ambiental respecta;

Que asimismo tiende a procurar un mayor estrechamiento entre las distintas instituciones nacionales, provinciales y comunales que desarrollan actividades relacionadas con la salubridad de las poblaciones, y a establecer un mayor entendimiento y vinculación entre los profesionales y técnicos que en sus respectivas esferas de acción tienen a su cargo funciones afines con los temas a tratar;

Que los poderes públicos deben prestar apoyo a la realización de congresos como el de que se trata, por los beneficios que trae aparejado la dilucidación de problemas que atañen a la salubridad de las poblaciones;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse de interés nacional la celebración del "4º Congreso Argentino de Saneamiento" y la Exposición anexa "Saneamiento y la Industria" que, organizados por el Gobierno de la Provincia de Tucumán, la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y la Dirección Nacional de Saneamiento de la Secretaría de Estado de Salud Pública, se llevarán a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el mes de mayo de 1974.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

CAMBIOS

Facúltase al Ministerio de Economía para que autorice al Banco Central de la República Argentina la negociación de divisas.

DECRETO
Nº 96
Bs. As., 14|1|74

VISTO el Acta de Compromiso Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional ha suscripto dicha Acta con las entidades representativas de los trabajadores y los empresarios;

Que entre los compromisos asumidos se destaca el de asegurar progresivamente una mayor participación de los trabajadores en la renta nacional;

Que el equilibrio logrado por ese compromiso se vería seriamente afectado si fueran llevados a los precios locales los aumentos descontrolados de numerosos productos en el mercado internacional;

Que dichos aumentos se han originado en gran medida en el desconcierto internacional provocado por ciertos acontecimientos de orden mundial;

Que el país no ha intervenido de ninguna manera en dichos acontecimientos y en consecuencia, corresponde que el Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias para contrarrestar en lo posible el efecto de dichos acontecimientos sobre el mercado interno.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Facúltase al Ministerio de Economía para que autorice al Banco Central de la República Argentina a permitir la negociación de divisas por el mercado comercial de cambios correspondiente a importaciones de insumos que dicho Ministerio determine y hasta los volúmenes y valores que se consideren adecuados a las necesidades del país.

Esa negociación, que tendrá carácter optativo para los interesados, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) que se cumpla con el cargo de ingresar a Rentas Generales de la Nación una suma de dinero, cuando así lo disponga el Ministerio de Economía, quien determinará la forma de cálculo de los cargos y podrá reajustarlos periódicamente según las circunstancias y supuestos.

b) que se trate de embarques posteriores al 15 de setiembre de 1973, incluidas las mercaderías ya despachadas a plaza, pendientes de pago al exterior a la fecha del presente decreto.

c) que las mercaderías que arriben al país a partir de la vigencia del presente decreto se despachen a plaza dentro de los cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de arribo del medio transportador.

Art. 2º. — Cuando se trate de mercaderías embarcadas con posterioridad al 15 de setiembre de 1973 y que se encuentren pendientes de despacho a plaza, se podrá tener derecho a la opción a que se refiere el artículo 1º, siempre que su despacho se efectúe dentro de los cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — El importe de los cargos a que hace referencia el inciso a) del artículo 1º del presente decreto, deberá ingresarse ante la Administración Nacional de Aduanas, la cual queda encargada de su aplicación, percepción y fiscalización.

Art. 4º. — El Banco Central de la República Argentina dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto en el ámbito de su competencia.

Art. 5º. — En los casos en que, por aplicación de la legislación aduanera, no correspondiera ya considerar el tipo de cambio a que se refiere el artículo 1º del presente decreto para la determinación de los tributos a la importación, los interesados deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas acogiéndose a la opción, cuando así correspondiere, y abonar el cargo respectivo.

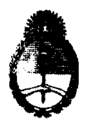
En los demás casos, el cargo deberá abonarse hasta el momento en que se determinen legalmente los elementos necesarios para liquidar los tributos a la importación, y en tal supuesto, estos cargos no se tomarán en consideración para la fijación de la base imponible de los referidos tributos, sin perjuicio de la aplicación y percepción de los mismos.

Art. 6º. — El presente decreto entrará en vigor en el día de su fecha.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

EXPORTACION

Productos que se incorporan al régimen de estímulo.

RESOLUCION
Nº 56
Bs. As., 10|1|74

VISTO el decreto Nº 2.863|72 dictado en uso de la facultad que acuerdan al Poder Ejecutivo los Decretos-Leyes Nros. 19.184|71 y 19.639|72, relacionado con el régimen de estímulo a las exportaciones de productos manufacturados, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) instituido por el precitado decreto.

Que la Comisión creada por Resolución Conjunta M. C. Nº 240 — M. H. F. Nº 267|72 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular acceder a lo solicitado (Acta Nº 118).

Que el artículo 1º del decreto Nº 2.863/72 faculta a otorgar el reembolso adicional de que se trata.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación:

Posición N. E.	Designación	Mercados
29.02.00.02	Clorofuormetanos	Perú y Bolivia
39.02.00.04	Cloruro de polivinilo	Panamá
44.28.00.09	Cucharas y palitos de madera para helados	Venezuela
48.01.02.02	Papel autocheque	Sudáfrica
48.07.02.04	Papel impregnado con resinas sintéticas	Colombia
73.14.00.01	Alambre galvanizado	Canadá
73.26.00.00	Alambre con púas, torcidas o sin ellas, de alambre o de fleje de hierro o de acero	Canadá
85.09.00.01	Letrero luminoso para automóvil	Panamá
90.27.00.00	Reloj taxímetro para auto de alquiler	Panamá
90.29.00.00	Partes y piezas para reloj taxímetro	Panamá

2º — El beneficio que otorga la presente Resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha de la misma.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gelbard.

Secretaría de Comercio

Se modifican los precios índice para varios productos.

RESOLUCION
Nº 4.561
Bs. As., 14|1|74

VISTO lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 2.761|71 el Decreto número 499|73, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación para avena, maíz, mijo, aceite de cacahuete o maní, aceite de girasol y aceite de lino.

Por ello y en uso de las facultades que le otorga el Artículo 3º del Decreto número 973|73,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación vigentes para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
10 04 00 01	Avena, excluída para semilla		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	120.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	122.65
10 05 00 01	Maíz, excluido para semilla		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	119.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	121,30
10 07 00 11	Mijo, excluido para semilla	t.	95.—
11 02 03 03	Avena, despuntada		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	124.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	126.65
15 07 03 00	Aceite de cacahuete o maní		
	— A granel y|o envasado	t.	885.—
15 07 05 00	Aceite de girasol (maravilla)		
	— A granel y|o envasado	t.	731.—
15 07 07 00	Aceite de lino		
	— A granel y|o envasado	t.	945.—

2º — Regístrese, comuníquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, publíquese, cumplido, archívese.

Revestido.

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA

Soda solvay.
Normas para comercialización.

RESOLUCION
Nº 4.550
Bs. As., 11|1|74.

VISTO el Decreto-Ley Nº 19.508|72 y el Decreto Nº 153 del 31 de octubre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que cierto número de industrias encuentra problemas en su abastecimiento normal de soda solvay;

Que dichos inconvenientes podrían afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de esas industrias;

Que es necesario determinar las causas del desabastecimiento, así como su magnitud;

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

1º — Todas las empresas que elaboren y|o comercialicen soda solvay, deberán presentar declaración jurada de sus existencias de dicho producto al 10 de enero, antes del día 15 de enero. La declaración jurada deberá ser presentada ante el Area de Precios Industriales.

2º — Las infracciones a lo dispuesto por la presente resolución, así como cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionadas conforme a las disposiciones del Decreto - Ley Nº 19.508|72.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

Secretaría de Comercio

ABASTECIMIENTO

Se fijan precios para tomates y tomates en lata.

RESOLUCION
Nº 4.551
Bs. As., 11|1|74.

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 19.508|72 y el Decreto Nº 161 del 8 de junio de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados surge la necesidad de efectuar modificaciones a los precios máximos actualmente en vigencia, contemplando en una medida razonable los costos de producción de las nuevas cosechas, a los fines de asegurar la continuidad del proceso productivo y los intereses del consumidor;

Que los precios del tomate para la cosecha anterior no reflejaron la realidad de los costos de producción, en virtud de variables no estrictamente económicas;

Que la existencia de un importante stock de productos terminados y las expectativas para la cosecha actual, sobrepasan la capacidad de consumo del mercado interno y que por lo tanto, es necesario lograr niveles de precios que sean competitivos en el mercado internacional y permitan la exportación del excedente;

Que es necesario otorgar a la industria conservera capacidad de pago suficiente, para que a su vez pueda absorber la totalidad de la cosecha de tomate, remunerando adecuadamente al agricultor;

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

1º — Fíjase como "precio de orientación" para el tomate perita de primera calidad, un valor variable entre $ 0,65 (sesenta y cinco centavos) a $ 0,67 (sesenta y siete centavos) el kilogramo y para el tomate redondo, un valor entre $ 0,56 (cincuenta y seis centavos) y $ 0.58 (cincuenta y ocho centavos), "puestos en callejón", con destino a su industrialización, el cual será "precio máximo" en cuanto se refiere a su reconocimiento como costo del insumo por parte de la Secretaría de Comercio.

2º — Fíjanse los siguientes precios para los productos que se detallan elaborados con tomates de la cosecha 73|74:

	Al minorista	Al público
Tomates al natural		
Latas de 380 grs.	2,03	2,30
Extracto de tomate		
Doble concentrado en latas de 150 grs. ..	1,85	2,10

3º — Los nuevos precios tienen vigencia solamente para los productos elaborados con materia prima correspondiente a la presente cosecha, para lo cual los pro-

ductores deberán marcar en forma indeleble y perfectamente legible, los correspondientes envases, con el precio al público y la leyenda "Cosecha 73|74".

4º — Los productos elaborados con tomates de la cosecha 72|73, deberán continuarse comercializando a los precios máximos fijados por las Resoluciones de la Subsecretaría de Comercio Interior números 2 y 43 de junio de 1973, hasta que se agoten las existencias de las mismas.

5º — Las empresas productoras deberán presentar en el plazo de 10 días hábiles en el Area de Percios Industriales, declaración jurada de las existencias de la cosecha anterior, debiendo cada 30 días comunicar, con el mismo carácter, el total de unidades vendidas y la cosecha a la cual corresponden, señalando la cantidad de unidades remanentes de la cosecha 72|73.

6º — La presente Resolución regirá a partir de las cero (0) horas del día 14 de enero de 1974.

7º — Las infracciones a lo dispuesto por la presente resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones del Decreto - Ley número 19.508|72.

8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544|69, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de Veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3.106|61 y su reglamentación conexa.

Expediente Nº 13.003|70-T.

Nombre de la Empresa: Cooperativa Obrera Playa Lastra "A" Ltda. - Línea Nº 146.

Domicilio: Manuel Porcel de Peralta 1473, Capital.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar su itinerario desde Avda. Fco. Beiró y Avda. Gral. Paz por: Avda. Gral. Paz, Rampa de descenso (antes de llegar a Rivadavia), Avda. Gral. Paz Oeste, Reconquista, Moreno, Avda. Gral. Paz Oeste, Saavedra donde estaciona antes de llegar a Reconquista. Regresando por Saavedra, Reconquista, Juan B. Justo, Avda. Gral. Paz Oeste, hasta vías F.C. Sarmiento, Segunda Rivadavia, Avda. Gral. Paz Este, Avda. Gral. Paz, Avda. Fco. Beiró, su ruta.

Luis Ernesto Drago, Director Nacional.

$ 116,40 e.17|1 Nº 56.533 v.17|1|74

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 670|73 T.

Empresa: "El Expreso Ciudad de Posadas" S.R.L.

Domicilio: Junín 1764, Ciudad de Corrientes.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prestar durante todo el año el servicio diario de ida y vuelta que efectúa durante las temporadas de verano entre las ciudades de Corrientes y Posadas, utilizando ruta nacional Nº 12. Se realizará tráfico de carácter interjurisdiccional exclusivamente.

Luis Ernesto Drago, Director Nacional.

$ 95,40 e.17|1 Nº 56.504 v.17|1|74

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EX MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Llámase a concurso de ofertas para realizar el proyecto de un complejo turístico-recreativo integral en el Hotel "General Manuel Belgrano", ubicado en Huerta Grande, Provincia de Córdoba.

Los interesados podrán retirar las bases e información complementaria en:

Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, oficina 301, Capital, de 13 a 18 horas, Hotel "General Manuel Belgrano", Huerta Grande, Córdoba, de 9 a 20 horas, Dirección General Impositiva, Avenida Colón 748|60, Ciudad de Córdoba, de 8 a 12 horas.

Se recibirán ofertas hasta el día 31 de enero de 1974 a las 18 horas.

e.17|1 Nº 302 v.18|1|74

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

AREA DE SALUD PUBLICA

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a "Concurso Interno y abierto" y de antecedentes, supeditado este último al resultado del primero, para cubrir tres (3) cargos de enfermera, categoría siete (7), horario 40 horas semanales. Asignación mensual $ 1.665,14 más bonificación por otros conceptos (título, antigüedad y salario familiar).

En circunstancia de declararse desierta la o las vacantes de Enfermeras:

Llámase a "Concurso Interno y abierto" de antecedentes, supeditado este último al resultado del primero para cubrir tres (3) cargos de Auxiliar de Enfermería, categoría cinco (5), horario semanal 40 horas. Asignación mensual pesos 1.500,55 más bonificación por otros conceptos (título, antigüedad y salario familiar).

Requisitos:

Presentación de título profesional de Enfermera y título de Auxiliar de Enfermería.

Período de inscripción desde el 26-12-73 al 9-1-74.

Informes: Policlínico de Ezeiza, (División Despacho y Personal). Calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto, Ezeiza, T. E. 620-0266.

e.4|1 Nº 36 v.17|1|74

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires
6 DE NOVIEMBRE DE 1973
Comunicación Publicaciones Periódicas - Decreto Ley Nº 12.063|57

1.219.173 — Administración Militar y Logística — Nº 428 — Bs. As. Cap. oct|73.

1.219.174 — Akoku Nippo — Nº 3580|91 — Bs. As. Cap. set|73.

1.219.175 — A sus Marcas — Nº 18|19 — Bs. As. oct|73.

1.219.176 — Boletín F. O. K. — Nº 2 — Bs. As. Cap. set|73.

1.219.177 — Boletín del Cemento Portland — Nº 35 Bs. As. oct|73.

1.219.178 — Boletín de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina — Bs. As. Cap. jul|set|73.

1.219.179 — Boletín Vademecum Empresario — Nº 20 — Bs. As. Cap. set|73.

1.219.180 — Corriere Degli Italiani — Nº 2998|306 — Bs. As. Cap. oct|73.

1.219.181 — De Schakel — Nº 214 — Bs. As. Cap. oct|73.

1.219.182 — Kyoyu — Nº 548 — Bs. As. Cap. oct|73.

1.219.183 — Movimiento Familiar Cristiano — Com. Central — Nº 8|9 — Bs. As. Cap. oct|73.

1.219.184 — Mundo Portugués — Nº 63 — Bs. As. Cap. oct|73.

1.219.185 — Navitecnia — Nº 10 — oct. 27 — Bs. As. oct|73.

1.219.186 — Prensa Argentina — Nº 14|18 — Bs. As. Cap. set|73.

1.219.187 — Precio de Gremio — Nº 2 — Bs. As. Cap. oct|73.

Obras Inscriptas

1.219.204 — Ya no puedo Herirte, canc. sureña — Letra: Carlos Vidal — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.205 — Ya no puedo Herirte, canc. sureña — Música: Argentino Luna — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.206 — Por el pan en la mesa de mi hermano, canc. sureña — Letra: Argentino Luna — Edit: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.207 — Por el pan en la mesa de mi hermano, canc. sureña — Música: Argentino Luna — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.208 — Siempre que Llega la Tarde, zamba — Letra: Argentino Luna — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.209 — Siempre que Llega la Tarde, zamba — Música: Argentino Luna — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.210 — Niña de la Vendimia, zamba — Letra: Argentino Luna — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.211 — Niña de la Vendimia, zamba — Música: Argentino Luna — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.212 — El Camino de mi Hermano, milonga — Letra: Argentino Luna — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct.73.

1.219.213 — El Camino de mi Hermano, milonga — Música: Argentino Luna — Edit: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.214 — Un Cantor en Soledades, milonga — Letra: Argentino Luna — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct73.

1.219.215 — Un Cantor en Soledades, milonga — Música: Argentino Luna — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.217 — Milagro en el Desierto, zamba — Letra: Dante Gilardoni, Don Filinto, Eduardo R. Truffa — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.218 — Milagro en el Desierto, zamba — Música: Dante Gilardoni, Don Filinto, Edgardo R. Truffa — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.219 — Cuando dos se Besan... me acuerdo de ti, balada — Letra: Mario Castellon Carlos E. Rodríguez — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.220 — Cuando dos se besan... me acuerdo de ti, balada — Música: Mario Castellon, Carlos E. Rodríguez — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.222 — Moriré de Pena, balada — Música: Kin Clave — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.216 — Suriyako, cueca — Música: Marcos Tames, Tito Veliz — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.221 — Moriré de Pena, balada — Letra: Luis Carlos Manantial — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.223 — Demos Punto Final, balada — Letra: King Clave, Beto Orlando — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.224 — Demos Punto Final, balada — Música: King Clave, Beto Orlando — Edit: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.225 — Quisiera Pegar un Grito, balada — Letra: Eduardo Sisterna Manuel Sigüenza — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.227 — Que Baje Dios y lo diga, milonga — Letra: Víctor Abel Giménez — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.228 — Que Baje Dios y lo Diga, milonga — Música: Argentino Luna — Edit.: M. A. I. S. A. — Bs. As. oct|73.

1.219.229 — Como sembrando al voleo. Milonga. Letra: Víctor Abel Giménez. Editor: M.A.I. Buenos Aires, octubre de 1973.

1.219.230 — Como sembrando al voleo. Milonga. Mús.: Argentino Luna. Editor: M.A.I. Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.231 — Leyenda de mi tierra. Chamamé. Letra: Marcos Ramón Cunumi, Luis Tufani, Bernardino Ramos. Editor: M.A.I. Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.232 — Leyenda de mi tierra. Chamamé. Mús.: Marcos Ramón Cunumi, Luis Tufani, Bernardino Ramos. Editor: M.A.I. Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.233 — Mi compañera Luna. Chamamé. Letra: Ramón Méndez, Manuel Cordero, Luis Tufani. Editor: M.A.I. Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.234 — Mi compañera Luna. Chamamé. Mús.: Ramón Méndez, Manuel Cordero, Luis Tufani. Editor: M.A.I. Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.235 — Zapateo en "El Tropezón". Chamamé. Mús.: Secundino Martínez, Evelio Osuna. Editor: M.A.I. Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.236 — Leyenda inmortal. Canción correntina. Letra: Eladio Sena, Luis Tufani, Manuel Cordero. Editor: M.A.I. Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.237 — Leyenda inmortal. Canción correntina. Mús.: Eladio Sena, Luis Tufani, Manuel Cordero. Editor: M.A.I. Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.248 — Como dos viejos amigos. Slow. Mús.: Enrique Londaits, Richard Mochulske. Editor: Korn, Buenos Aires, noviembre 1973.

1.219.249 — Como dos viejos amigos. Slow. Letra: Enrique Londaits, Richard Mochulske. Editor: Korn. Buenos Aires, noviembre 1973.

1.219.250 — Ha nacido la esperanza. Canción. Mús.: Patricia Irisarri. Editor: Korn. Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.251 — Ha nacido la esperanza. Canción. Letra: Osvaldo Alberto Maldonado. Editor: Korn Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.252 — Canción de Alzao Islero. Chamamé. Mús.: Linares Cardozo. Editor: Korn. Buenos Aires, octubre de 1973.

1.219.253 — Canción de Alzao Islero. Chamamé. Mús.: Linares Cardozo. Editor: Korn. Buenos Aires, octubre de 1973.

1.219.254 — Mientras se mira las manos. Ranchera. Música: Coco Díaz. Editor: Korn. Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.255 — Mientras se mira las manos. Ranchera. Letra: Francisco Torralba. Editor: Korn. Bs. Aires, octubre 1973.

1.219.215 — Candil de sebo. Ranchera. Mús.: Coco Díaz. Editor: Korn. Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.257 — Candil de sebo. Ranchera. Letra: Luis Domingo Berho. Editor: Korn. Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.258 — Mamá, te recuerdo. Chamamé. Mús.: Tomás Agüero. Editor: Korn. Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.259 — Mamá, te recuerdo. Chamamé. Letra: Antonio E. González. Editor: Korn. Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.260 — Tesoro del Litoral. Chamamé. Mús.: Tomás Aguero. Edit.: Korn. Buenos Aires, octubre 1973.

1.219.261 — Tesoro del Litoral. Chamamé. Letra: Antonio E. González. Editor: Korn. Buenos Aires, octubre 1973.
1.219.262 — Dónde estará María. Bolero. Mús.: José F. Berra. Editor: Korn. Bs. Aires, octubre 1973.
1.219.263 — Dónde estará María. Bolero. Letra: José F. Berra Editor: Korn. Bs. Aires, octubre 1973.
1.219.264 — Inolvidable amor de verano. Canción. Mús.: Buby Lavecchia. Editor: Korn. Buenos Aires, octubre 1973.
1.219.265 — Inolvidable amor de verano. Canción. Letra: Jorge Sturla. Editor: Korn. Buenos Aires, octubre 1973.
1.219.266 — Tú, yo y el mañana. Canción. Mús.: Angel Cabral, Buby Lavecchia. Editor: Korn. Bs. Aires, octubre 1973.
1.219.267 — Tú, yo y el mañana. Canción. Letra: Jorge Sturla Editor: Korn. Bs. Aires, octubre 1973.
1.219.268 — Mariposa de mi amor. Morenada. Mús.: Julio Martínez Arteaga. Editor: Korn. Bs. Aires, octubre 1973.
1.219.269 — Mariposa de mi amor. Morenada: Letra: Gilberto Rojas. Editor: Korn. Buenos Aires, octubre 1973.
1.219.185 — Sonata. Trombón o trompa y piano. Mús. y partit.: Carlos Guastavino. Editor: Lagos. Buenos Aires, octubre 1973.
1.219.270 — Ultimo tango en París. Música: Gato Barbieri. Editor: United Artists Music Latina S. A. Buenos Aires, octubre 1973.
1.219.271 — Ultimo tango en París. V. cast.: Wilsonhon. Editor: United Artists Music Latina S. A. Buenos Aires, octubre 1973.
1.219.272 — Sucedido en un bailongo. Milonga. Mús.: Roberto Palmer, Oscar Valles. Editor: Melodía. Buenos Aires, octubre 1973.
1.219.273 — Sucedido en un bailongo. Milonga. Letra: Angel Valentín Pérez. Editor: Melodía. Buenos Aires, octubre 1973.
1.219.274 — Sueños de Nochebuena. Canción. Letra: Ernesto Cabeza. Juan Carlos Saravia. Editor: Melodía. Buenos Aires, octubre 1973.
1.219.275 — Sueños de Nochebuena. Canción. Mús.: Ernesto Cabeza. Juan Carlos Saravia. Editor: Melodía. Buenos Aires, octubre 1973.
1.219.276 — Corazón de Campanas. — Canc. Mús: Carlos Uñates. Edt: Melodía. Bs. As., Oct. 73.
1.219.277 — Corazón de Campanas. — Canc. Letr: Rafael Paeta. Edt: Melodía. Bs. As., Oct. 73.
1.219.278 — Mi Taleñita. — Zamba. Mús: Rubén Pérez. Edt: Melodía. Bs. As., Oct. 73.
1.219.279 — Mi Taleñita. — Zamba. Letr: Rubén Pérez. Edt: Melodía. Bs. As., Oct. 73.
1.219.280 — Con tu Recuerdo. — Canc. Mús: Ernesto Cabeza. Edt: Melodía. Bs. As., Oct. 73.
1.219.281 — Con tu Recuerdo. — Canc. Letr: Roberto Cambare. Edt: Melodía. Bs. As., Oct. 73.
1.219.282 — Zambita del Neuquén. — Zamba. Mús: Víctor Manuel Ledesma. Edt: Sinfonía. Bs. As., Oct. 73.
1.219.283 — Zambita del Neuquén. — Zamba. Letr: Víctor Manuel Ledesma. Edt: Sinfonía. Bs. As., Oct. 73.
1.219.284 — Vamos a Serrano. — Bailecito. Letr: Tati Lazo. Edt: Sinfonía. Bs. As., Oct. 73.
1.219.285 — Vamos a Serrano. — Bailecito. Mús: José D. Ramírez Torres. Edt: Sinfonía. Bs. As., Oct. 73.
1.219.286 — Promesa y Adiós. — Zamba. Letr: Víctor Abel Giménez. Edt: Pigal. Bs. As., Oct. 73.
1.219.287 — Promesa y Adiós. — Zamba. Mús: Juan Zampini. Edt: Pigal. Bs. As., Oct. 73.
1.219.288 — Tangata a Celedonio. — Tango. Mús: Osvaldo Avena. Edt: Lagos. Bs. As., Oct. 73.
1.219.290 — Yo no Canto por la Fama. — Milonga. Letr: Osiris Rodríguez Castillos. Edt. Lagos. Bs. As., Oct. 73.
1.219.291 — Yo no Canto por la Fama. — Milonga. Mús: Osiris Rodríguez Castillos. Edt: Lagos. Bs. As., Oct. 73.
1.219.292 — Allá Lejos y Hace Tiempo. — Zamba. Letr: Armando Tejada Gómez. Edt: Lagos. Bs. As., Oct. 73.
1.219.293 — Allá Lejos y Hace Tiempo. — Zamba. Mús: Ariel Ramírez. Edt: Lagos. Bs. As., Oct. 73.
1.219.295 — Campo Quemado. — Canc. Letr: Hamlet Lima Quintana. Edt: Lagos. Bs. As., Oct. 73.
1.219.295 — Campo Quemado. — Canc. Mús: Eduardo Aragón. Edt: Lagos. Bs. As., Oct. 73.
1.219.296 — América Nueva. — Guajira. Mús: Osvaldo Avena. Edt: Lagos. Bs. As., Oct. 73.
1.219.297 — América nueva. — Guajira. Letr.: Héctor Negro. Edt.: Lagos. Bs. As., Oct. 73.
1.219.298 — Copla de Ausencia. — Zamba. Mús: Eduardo Falú. Edt: Lagos. Bs. As., Oct. 73.
1.219.299 — Copla de Ausencia. — Zamba. Letr: Buenaventura Luna. Edt: Lagos. Bs. As., Oct. 73.
1.219.300 — Coquita y Alcohól. — Aire puneño. Mús.: Eduardo Falú. Edt.: Lagos. Bs. As., Oct. 73.
1.219300 — Coquita y Alcohol. — Aire puneño. Letr: Buenaventura Luna. Edt. Lagos. Bs. As., Oct. 73.
1.219.302 — Juanito Laguna Aprende a Leer. — Canc. Mús: Luis Gentilini. Edt: Lagos. Bs. As., Oct. 73.
1.219.303 — Juanito Laguna Aprende a Leer. — Canc. Letr: Juanjo Agüero. Edt: Lagos. Bs. As., Oct. 73.
1.219.315 — Mi Amiguito Sultán. — Canc. Mús: Momy. Lalo Franse. Edt. Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.316 — Mi Amiguito Sultán. — Canc. Letr: Momy. Lalo Franse. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.317 — La Más Linda Mamita. — Canc. Mús: Lalo Fransen. Momy. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.318 — La Más Linda Mamita. — Canc. Letr: Lalo Fransen. Momy. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.319 — Al Poder. — Marcha. Letr: Armando Méndez. Edt: Relay. Bs. As., agosto 73, Oct.
1.219.320 — Al Poder. — Marcha. Mús: Francisco Grillo. Edt: Relay. Bs. As., octubre 73.
1.219.321 — Juventud Argentina Peronista. — Marcha. Letr: Armando Méndez. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.322 — Juventud Argentina Peronista. — Marcha. Mús: Francisco Grillo. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.323 — Olvídate de Mi... Mi Amor. — Canc. Letr: Chito Galindo. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.325 — Olvídate de Mi... Mi Amor. Canc. Mús: Chito Galindo. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.326. — Pora los recién casados. — ranchera. Letr: Eliseo Imperio. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.327 — Para los recién casados. — Ranchera. Mús.: Eliseo Imperio. Edt.: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.328. — Carna Rock y Suficiente. — Rock. Letr: Bernardo Baraj. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.329. — Carna Rock y Suficiente. — Rock. Mús: C. Villalba. Momy. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.331 — Es la hora. — Rock. Mús: Gustavo Moretto. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.332 — Es la hora. — Rock. Letr: Gustavo Moretto. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.333 — Bussi a las 3 y media. — Balada. Letr: E. Mellino. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.334 — Bussi a las 3 y media. — Balada. Mús: C. Mellino. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.335 — Un largo silencio. — Balada. Letr: E. Mellino. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.336 — Un largo silencio. — Balada. Mús: C. Mellino. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.338 — Vamos hermano americano. — Rock. Letr: Bernardo Baraj. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.339 — Vamos hermano americano. — Rock. Mús: [illegible] Baraj. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.340 — Amor que te quiero tanto. — Canc. Mús: Lalo Fransen. C. A. Fernández Melo. Edt: Relay. Bs. As., Octubre 73.
1.219.341 — Amor que te quiero tanto. — Canc. Letr: Lalo Fransen. C. A. Fernández Melo. Edt: Relay. Bs. As., Octubre 73.
1.219.342 — La muchacha que yo soñé. — Beat. Letr: Albert Frank. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.343 — La muchacha que yo soñé. — Beat. Mús: Albert Frank. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.344 — Era diferente. — Canc. Letr: Tormenta. Edt: Relay. Bs. As., Octubre 73.
1.219.345 — Era diferente. — Canc. Mús: Tormenta, Mariano O. Barabino. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.346 — Mi chica es un primor. — Gaita. Letr.: Carlitos Rolan. Aldo Kustin. Yamil Isa. Edt: Relay. Bs. As., Octubre 73.
1.219.347 — Mi chica es un primor. — Gaita. Mús: Carlitos Rolan. Aldo Kustin. Yamil Isa. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.348 — Ay... Qué linda mi vecina. — Gaita. Letr: Carlitos Rolan. R. Campos. P. Garbero. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.349. — Ay... Qué linda mi vecina. — Gaita. Mús: Carlitos Rolan. R. Campos. P. Garbero. Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.350 — Estudio para tres. — Tango. Mús: Luis Di Matteo (Agadu). Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.351 — Tango de una triste mañana. — Tango. Mús: Luis Di Matteo (Agadu). Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.352 — Montevideo en Otoño. — Tango. Mús: Luis Di Matteo (Agadu). Edt: Relay. Bs. As., Oct. 73.
1.219.430 — Sierra de Comechingones. — Zamba. Letra y edt: Selva A. Pérez. Córdoba, Nov. 66.
1.219.431 — Sierra de Comechingones. — Zamba. Mús. y edt.: Federico Rodríguez Córdoba. Nov. 66.
1.219.432 — Expo Mueble. — A|I. Nº 1. Prop: Cooperativa de Informes Comerciales Ltda. La Industrial. Dir: Aldo Coelho Días. Bs. As., Cap. Set. 73.
1.219.433 — Amigo Clandestino. — Beat. Mús: Miguel E. Pérez. Eugenio J. Pérez. Edt: Melograf. Bs. As., Oct. 73.
1.219.434 — Amigo clandestino. — Beat. Letr: Miguel E. Pérez. Eugenio J. Pérez. Edt: Melograf. Bs. As., Oct. 73.
1.219.435 — Nuestro Valle Claro. — Beat. Mús: Miguel E. Pérez. Eugenio J. Pérez. Edt: Melograf. Bs. As., Oct. 73.
1.219.436 — Nuestro valle claro. — Beat. Letr: Miguel E. Pérez. Eugenio J. Pérez. Edt: Melograf. Bs. As., Oct. 73.
1.219.437 — Despierta conmigo. — Shake. Letr: Rubén Amado. — Edt: Melograf. Bs. As., Oct. 73.
1.219.438 — Despierta conmigo. — Shake. Mús: Rubén Amado. Edt: Melograf. Bs. As., Oct. 73.
1.219.439 — Lueve sobre los techos. — Aire de cueca. Mús: Laureano Brizuela. Edt: Melograf. Bs. As., Oct. 73.
1.219.440 — Llueve sobre los techos. — Aire de cueca. Letr: Laureano Brizuela. Edt: Melograf. Bs. As., Oct. 73.
1.219.441 — Has cerrado la puerta. — Balada. Mús: Laureano Brizuela. Edt: Melograf. Bs. As., Oct. 73.
1.219.442 — Has cerrado la puerta. — Balada. Letr: Laureano Brizuela. Edt: Bs. As., Oct. 73. Edt: Melograf.
1.219.443 — Un amor de tiempo atrás. — Beat. Letr: Jorge Carlos. Edt: Melograf. Bs. As., Oct. 73.
1.219.444 — Un amor de tiempo atrás. — Beat. Mús: Jorge Carlos. Edt: Melograf. Bs. As., Oct. 73.
1.219.445 — Un poema en agosto y una carta en abril. — Balada. Mús: Jorge Carlos. Edt: Melograf. Bs. As., Oct. 73.
1.219.446 — Un poema en agosto y una carta en abril. — Balada. Letr: Jorge Carlos. Edt: Melograf. Bs. As., Octubre 73.
1.219.454 — Vamos español. — Mens. a I. Nº 2. Prop. dir: Roberto Jorge Quintela. Bs. As., Cap., Oct. 73.
1.219.455 — Unione Calabrese (San Francesco Di Paola). Mens. Cast. ital. Prop. dir: Ricardo Laino. Bs. As., Cap., Octubre 73.
1.219.456 — Editorial Anagrama. — Bimestr. a|I. Nº 1. Prop: Libreros y Editores del Polígono. S.R.L. Dir: Alberto Kleiner. Bs. As., Cap. 5º bimestre 73.
1.219.457 — Mitla. — Mens. a 25. Nº 9-10 (289|90). Id|Ucranio. Prop. dir: Julián Serediak. Bs. As., Cap., Oct. 73.
1.219.458 — Revista Médica de Córdoba. — Semestr. Nº 1|6. Vol. 1. Prop: Círculo Médico de Córdoba. Dir: Mario Enrique Forteza. Córdoba, Cap. 1er. semestre 73.

Discos
Editados por Odeón

1.219.312 — Nº 53.045. — El Aguardientoski, y|o. (G. Montoya) y|o. Int: Cuarteto Los Ralos. Bs. As., Nov. 73.
1.219.313 — Nº 51.048. — Para el señor de Mailín, y o. (J. C. Carabajal) y o. Int: Los Cantores de Santiago. Bs. As., Nov. 73.
1.219.314 — Nº 60.004. — Czardas, y|o. (V. Monti) y|o Int.: Tito Francia y Santiago Bértiz. (Fiesta para Cuerdas). Bs. As., Nov. 73.

e.16|1 Nº 8.263 v.16|1|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se notifica al señor SAMUEL ALLMI que en el expediente 600.092|62 se dictó resolución Nº 738|72 del 28|12|72 y en su parte pertinente se resuelve: Declarar prescripta en esta causa la acción del fisco para aplicar las penas que pudieran corresponder por el cargo imputado. Por División Resguardo (Rezagos, Secuestros) hágase entrega al interesado de la mercadería en litigio. Por Suministros (Control de Estampillas) procédase a la destrucción de las estampillas que se adjuntan en sobre a fs. 82. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital, y por Resolución Nº 2.175|73 se resolvió: Aprobar la Resolución Nº 738|72. — Fdo.: Joaquín Campos, Subadministrador Nac. de Aduanas a|c. A.N.A. por ausencia titular.

e.17|1 Nº 6.816 v.17|1|74

Se hace saber a SIMARITA, S. A., que en el expediente Nº 456.460|60 ha recaído la Resolución Nº 2.926|73 de la A.N.A., que resuelve: 1º) Aprobar la Resolución Nº 225 de fecha 11 de julio de 1973, en cuanto resuelve declarar la prescripción de la acción fiscal para la aplicación de las penas que pudieran haber correspondido en la presente causa Nº 456.460|60, respecto de la infracción prevista en el artículo 196 (t. o. 1956) modificado por la Ley 14.792. — Fdo.: José Calixto Mohr, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.17|1 Nº 6.817 v.17|1|74

Se hace saber a DOMINGO GERMAN MARAFIOTTI que en el expediente número 456.460|60, ha recaído la Resolución Nº 2.926|73 de la A.N.A., que resuelve: 1º) Aprobar la Resolución Nº 225 de fecha 11 de julio de 1973 en cuanto resuelve declarar la prescripción de la acción fiscal para la aplicación de las penas que pudieran haber correspondido en la presente causa Nº 456.460|60, respecto de la infracción prevista en el artículo 196 (t. o. 1956) modificado por la Ley 14.792 — Fdo.: José Calixto Mohr. Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.17|1 Nº 6.818 v.17|1|74

Se hace saber a la firma SOUTHEASTERN DRILLING Co., que en el expediente Nº 601.056|73 ha recaído providencia, la que en su parte dispositiva dice "Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. Córrase vista de todo lo actuado por edicto a Southeastern Drilling Co., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde todo conforme con lo prescripto por los artículos 47, 48, 49 y concordantes de la citada Ley de Aduanas, por imputársele la infracción prevista y penada en el artículo 172 de la misma ley. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar a derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución número 847|70 de la A.N.A. Notifíquese". — Firmado: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.17|1 Nº 6.819 v.17|1|74

Se le notifica al señor LUIS ELIGIO AYALA PAVON que en el expediente nº 600.413|72 se ha dispuesto: "Fall ANCC Nº 839|73. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1973. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Condenar a Luis Eligio Ayala Pavón a sufrir el comiso del automotor individualizado a fs. 15 y al pago de una multa igual a ochenta y siete mil cuarenta y dos pesos con doce centavos ($ 87.042,12). El comiso ordenado será sustituido por una multa de veintinueve mil catorce pesos con cuatro centavos ($ 29.014,04), sin perjuicio del pago de los derechos dispensados, artículo 172 de L.A. (t. o. 1962) y mod. ... — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Depto. Contencioso Capital (int.).

e.17|1 Nº 6.820 v.17|1|74

Se le hace saber al señor CARLOS H. FECHNER que en el expediente número 429.587|73 se dictó la Resolución número 669|72, por la cual se dispone: "Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. Resuelvo: 1º) Declarar la prescripción de la acción penal aduanera con relación a los derechos de cambio y a la incautación del automotor de marras. 2º) Tener por nacionalizado el automóvil involucrado en autos, marca "Dodge", año 1948, motor Nº D24-132077, chasis Nº 30-77-49-93. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital". — Por Resolución Nº 814|73, el Interventor en la Administración Nacional de Aduanas, dispuso: "... Artículo 1º: Modificar el fallo número 669|72 de fs. 43|45 de la siguiente forma. Artículo 2º: Declarar prescripta la acción fiscal en cuanto a la faz sancionatoria se refiere y con relación al imputado. Artículo 3º: Formular cargo al imputado don Carlos H. Fechner por los adeudos fiscales correspondientes al vehículo Dodge, año 1948, motor D24-132.077, chasis 30-77-49-93 (recargos cambiarios). Artículo 4º: Mantener el pedido de secuestro del vehículo a que se refiere el artículo anterior, a los fines de hacer efectivo el compromiso de fs 18. — Fdo.: Joaquín Campos, Subadministrador Nacional de Aduanas. A|c A.N.A. p ausencia titular.

e.17|1 Nº 6.821 v.17|1|74

Comunicamos a la firma TANEX, S. A. que en el expediente Nº 444.401|65, ha recaído fallo Nº 498|73, que dispone: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1973. Visto: ... Resultando ... Considerando ... fallo Nº 1: Absolviendo a la firma Antonio Vilar (despachante de Aduana), Tamex, S. A. (Exportadora), y Delfín Naveseas Marítima, S. A., en los términos del artículo 1.054 de la Ley 810. Hágase saber". — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

e.17|1 Nº 6.822 v.17|1|74

Se le hace saber a LUIS GIACIPELLI que en el Expediente Nº 602.052|72, ha recaído fallo Nº 842|73 que en su parte pertinente dice: "Fallo: 1º) Condenando a Luis Giacipelli (C. I. 1.017.495, Uruguay) al pago de una multa igual a dos veces el valor FOB de la mercadería en infracción, la que asciende a $ 587,00 (quinientos ochenta y siete pesos) en los términos del art. 171, 1ª parte de la Ley de Aduana (t. o. 1962) modificado por Ley 17.138. 2º) Decretando embargo sobre la totalidad de la mercadería de autos, de conformdiad con lo que autorizan los arts. 95|104 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y Ley 17.729 (art. 95 bis y 103 bis) hasta tanto sea satisfecha la multa impuesta en el punto que antecede y si dentro de los treinta días de notificado el presente fallo no ha sido abonada, deberá efectuarse el remate en pública subasta de la mercadería aludida y con el producido del mismo cancelar dicha multa y si no alcanzara deberá formularse cargo por la diferencia. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Depto. Contencioso, Capital (Int.).

e.17|1-Nº 6.823-v.17|1|74

Se hace saber a JUAN BONIFACIO ANDRES (C. I. 2.727.742), que en el Expte. Nº 601.628|73 recayó fallo número 795|73 del 17|9|73 y en su parte pertinente se lo condena al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa igual a tres veces su valor en plaza, que asciende a la suma de sesenta y nueve mil setecientos catorce pesos (pesos 69.714). Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jef. Departamento Contencioso, Capital.

e.17|1-Nº 6.824-v.17|1|74

En Expediente Nº 601.284|73 de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 2 de marzo de 1973... Córrase vista de todo lo actuado a la firma PAN AMERICAN ARGENTINA OIL CO., por edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas citada, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 172 de la ley de aduanas (t. o. 1962). Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar a derecho un tercero invocado la representación legal del emplazado deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. Notifíquese. Firmado: Jorge Laurnagaray, firma habilitada, Departamento Contencioso, Capital.

e.17|1-Nº 6.825-v.17|1|74

Se hace saber al Sr. RAFAEL ALBERTO VAL, que en el Expte. Nº 601.541|73 se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado para que en el término perentorio de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962), imputándole la infracción prevista y penada en el art. 172 de la citada ley de aduana y su modif. Ley 17.138. Téngase presente, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería en su primera presentación en los términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduana y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Dpto. Contencioso, Capital.

e.17|1-Nº 6.826-v.17|1|74

En Expediente Nº 601.489|73 de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. Córrase bista de todo lo actuado a la firma PAN AMERICAN ARGENTINA OIL COMPANY por edictos, a quien se cita y emplaza para que el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la ley de aduanas (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 172 de la ley citada. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. Notifíquese. Firmado: Jorge Laurnagaray, firma habilitada, Departamento Contencioso, Capital.

e.17|1-Nº 6.827-v.17|1|74

En el Expte. Nº 601.510|73 de esta Administración Nacional de Aduanas, ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de marzo de 1973. Córrase vista de todo lo actuado a UNION OIL COMPANY OF CALIFORNIA por edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento expreso de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la ley de aduanas (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 172 de la ley de aduanas citada. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los arts. 27 y 28 de la ley de aduanas (t. o. 1962) y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. Notifíquese. Firmado: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso, Capital.

e.17|1-Nº 6.828-v.17|1|74

En el Expediente Nº 600.784|73 de esta Administracin Nacional de Aduanas, ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. Córrase vista de todo lo actuado a PAN AMERICAN ARGENTINA OIL CO. por edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebele, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada en el Art. 172 de la Ley de Aduanas citada.

Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los Arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. Notifíquese. — Firmado: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital.

e.17|1-Nº 6.829-v.17|1|74

Se hace saber a la firma: PAN AMERICAN ARGENTINA OIL CO. (Cítese a TOGNI HNOS.), que en el Expediente Nº 600.718|73 ha recaído providencia la que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 1972. Córrase vista de todo lo actuado a: Pan American Argentina Oil Co. (Cítese a Togni Hnos.) por edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas citada, imputándosele la infracción prevista en el Art. 172 de la misma ley. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería o identidad en su primera presentación en los términos de los Arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. Notifíquese. — Firmado: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso, Capital.

e.17|1-Nº 6.830-v.17|1|74

En el Expediente Nº 601.276|73 de esta Administración Nacional de Aduanas, ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de marzo de 1973. Córrase vista de todo lo actuado a SOUTHEASTERN DRILLING CO. OF ARGENTINA S. A. por edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada en el Art. 172 de la Ley de Aduanas citada. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. Notifíquese. — Firmado: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital.

e.17|1-Nº 6.831-v.17|1|74

Se le hace saber a NIVARO FLEMMIN ALLAN que en el Expediente Nº 600.551|73 ha recaído Fallo Nº 859|73 que en su parte pertinente dice: "Fallo: 1º) Comisando en forma irredimible la totalidad de la mercadería de autos, en los términos del Art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y proceder a su venta en pública subasta, debiéndose tener en cuenta la Resolución ANTANI 1.335|72 si correspondiere. 2º) Condenando a Nivaro Flemmin Allan (Pasaporte Dinamarqués P2189118) al pago de una multa igual a dos veces el valor en plaza de la mercadería cuyo comiso se dispone en el punto anterior, y que asciende a $ 1.959,58 (un mil novecientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta y ocho centavos) en los términos del Art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.).

e.17|1-Nº 6.832-v.17|1|74

Se hace saber a quien se considere con derecho a una valija conteniendo mercadería y que fuera abandonada en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, el 17|5|69, al arribo de la aeronave de la Cía. Aerolíneas Argentinas, identificable con ticket Nº BUE-986, que se ha dictado fallo Nº 861 el 28|9|73 y que en su parte pertinente dice: Comisando: en forma irredimible la mercadería en litis, de conformidad con lo estatuido en el artículo 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), sobre la que a fs. 8 se decretara la subasta, en los términos del artículo 106 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). Condenando al propietario de la mercadería hasta ahora no individualizado, al pago de una multa accesoria igual a dos veces el valor en plaza de la mercadería comisada, cuyo monto asciende a (pesos 2.676) Dos Mil Seiscientos Setenta y Seis pesos, artículo 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), multa que se deja en suspenso hasta su individualización y por el término de ley, artículo 122 (Ley de Aduana) (t. o. 1962). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.).

e.17|1-Nº 6.833-v.17|1|74

Se le hace saber a RUBEN CALICIOTTI que en el Expte. 600.347|73 ha recaído Fallo Nº 858|73 que en su parte pertinente dice: "Fallo: 1º) Condenando a Rubén Caliciotti (C. I. 1.014.170, Uruguay) al pago de una multa igual a dos veces el valor FOB. de la mercadería en infracción la que asciende a $ 2.380,00 (dos mil trescientos ochenta pesos) en los términos del Art. 171, 1ª parte de la Ley de Aduana (t. o. 1962), modificado por Ley 17.138. 2º) Decretando embargo sobre la totalidad de la mercadería en autos, de conformidad con lo que autorizan los Art. 95|104 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y la Ley 17.729 (Art. 95 bis y 103 bis), hasta tanto se satisfecha la multa impuesta en el punto que antecede y si dentro de los treinta días de notificado el presente fallo no ha sido abonada, deberá efectuarse el remate en pública subasta de la mercadería aludida, y con el producido del mismo cancelar dicha multa y si no alcanzara deberá formularse cargo por la diferencia. 3º) Devolviendo a su propietario una valija de tela plástica y metal, usada y deteriorada sin cargo alguno. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Departamento Contencioso Capital (Int.).

e.17|1-Nº 6.834-v.17|1|74

Se le hace saber al señor ALBERTO LUIS TORREALBA, que en exp. número 601.285|72, ha recaído fallo que en su parte pertinente dice: 1º Comisando en forma irredimible la totalidad de la mercadería afectada al presente, todo ello de conformidad con el art. 19 párrafo 1º parte "in fine" del decreto 4112|67, concordante con el art. 150 inc. b) Ley de Aduanas (t. o. 1962) y proceder a su venta en pública subasta con sujeción a lo normado por la Resolución 1335|72 y proveído 522 ANTANI|72 si así correspondiere. — 2º Condenando a Alberto Luis Torrealba, al pago de una multa equivalente a tres (3) veces el valor en plaza de los efectos comisados, conforme lo determina el art. 150, inc. b) Ley de Aduanas (t. o. 1962), cuyo monto asciende a $ 377.757 (trescientos setenta y siete mil setecientos cincuenta y siete). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.).

e.17|1 Nº 6.835 v.17|1|74

Se notifica al señor CONRAD JEAN NICHTAWITZ el fallo Nº 854|73, recaído en el expte. Nº 602.041|72, el que en su parte dispositiva dice: Fallo comisando en forma irredimible la totalidad de los elementos detenidos, conforme al art. 19, párrafo primero, parte "in fine" del Decreto 4112|67, concordante con el art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. en 1962), procediéndose a su venta en pública subasta. Condenando a Conrad Jean Nichtawitz al pago de una multa equivalente a dos (2) veces el valor en plaza de la mercadería comisada, en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), cuyo monto es de pesos un mil cuatrocientos treinta y ocho con 44|100 ($ 1.438,44). Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.).

e.17|1 Nº 6.836 v.17|1|74

Se hace saber al señor CARL J. COTTREL (integrante del directorio de la firma Hewlett Packard Argentina) que en el expediente Nº 600.200|73 se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 13 de julio de 1973. — Córrase vista de todo lo actuado a... Carl J. Cottrel por aplicación del art. 1027 bis de la ley 810, en los términos del art. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962), imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 167 del citado texto legal. — Téngase presente que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando la representación del imputados, deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los arts. 27, 28 de la premencionada Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A., pudiendo asimismo unificar representación. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, firma habilitada, Dpto. Contencioso Capital.

e.17|1 Nº 6.837 v.17|1|74

Se hace saber al señor RICHARD L. MOBILIO (integrante del directorio de la firma Hewlett Packard Argentina) que en el expediente Nº 600.200|73 se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 13 de julio de 1973. — Córrase vista de todo lo actuado a... Richard L. Mobilio por aplicación del art. 1027 bis de la Ley 810, en los términos del art. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1932), imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 167 del citado texto legal — Téngase presente, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando la representación del imputado/s, deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los arts. 27, 28 de la premencionada Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A., pudiendo asimismo unificar representación. Fdo.: Jorge Laurnagaray, firma habilitada, Dpto. Contencioso Capital.

e.17|1 Nº 6.838 v.17|1|74

Se hace saber a MARIA SANCHEZ, que en el expediente Nº 601.928 de 1973, con fecha 24|8|72 se ha dispuesto lo siguiente: Cítese a María Sánchez, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 116 misma ley a la audiencia que se le establece dentro de los diez (10) días de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del artículo 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), para el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada, deberá ofrecerse toda la prueba de que intentara valerse y que fuera conducente en un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el imputado deberá acreditar identidad, y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre deberá acreditar personería en los términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y Resolución 847|70 de la A. N. A. Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Departamento Contencioso Capital (Int.)

e.17|1 Nº 6.839 v.17|1|74

Se le hace saber a EVA DEDICACION LABORDO SOSA, que en exp. 600.152|72, ha recaído fallo que en su parte pertinente dice: 1º Condenando a Eva Dedicación Laborda Sosa al pago de una multa igual a dos veces el valor FOB de la mercadería cuya subasta ya fue efectuada, según constancias de fs. 22, 23 y 26, la que asciende a $ 1.517,60 (mil quinientos diecisiete con 60|100) en los términos del art. 171, 1ª parte Ley de Aduanas (t. o. 1962) y Decreto Ley 17.138. — 3º... a División Importación, Sección Liquidaciones, para que formule el cargo por la multa impuesta y por División Tesorería, Sección Recaudación deberá cancelarse el mismo con el producido de la subasta, formulándose cargo por la diferencia si no alcanzara, y si hubiera excedente quedar éste a disposición del causante, por el término de Ley (art. 208, inc. f). Fdo.: Jorge Laurnagaray, jefe Dpto Contencioso Capital (Int.).

e.17|1 Nº 6.840 v.17|1|74

Se hace saber a PAN AMERICAN ARGENTINA OIL CO. en el expte. número 601.201|73 y sus agregados nros. 601.217|73; 601.286|73; 601.350|73; 601.355|73; 601.357|73; 601.382|73 y 601.383|73, que dispondrá de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se le ins-

truyen en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). Cúmplase con lo dispuesto en los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. Firmado: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.17|1 Nº 6.841 v.17|1|74

Se hace saber a KEER Mc. GEE OIL INDUSTRIES (ZIMMERMAN GRIER) en el Expte. Nº 601.271|73 y sus agregados Nros. 601.322|73, 601.395|73, 601.397|73, 601.398|73 y 601.484|73, que dispondrá de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). — Cúmplase con lo dispuesto en los Arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. — Firmado: Jorge Laurnagaray, firma habilitada, Departamento Contencioso Capital.

e.17|1 Nº 6.842 v.17|1|74

Se hace saber a KEER Mc. GEE OIL INDUSTRIES TRANSWORLD DRILLING CO. (Cítese a GRIER ZIMMERMAN) en el Expte. Nº 601.169|73 y sus agregados Nros. 600.621|73, 600.788|73, 600.886|73, 600.910|73 y 600.964|73, que dispondrá de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). — Cúmplase con lo dispuesto en los Arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. — Firmado: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.17|1 Nº 6.843 v.17|1|74

Se hace saber a CIA. PAN AMERICAN ARGENTINA OIL Co., en el Expediente Nº 600.487|73 y sus agregados 600.640|73, 600.641|73, 600.828|73, 600.829|73, 600.830|73, 600.858|73, 600.978|73, que dispondrá de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). — Cúmplase con lo dispuesto en los Arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. — Firmado: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.17|1 Nº 6.844 v.17|1|74

Notifico a la firma QUITRAL Co. que en el Expediente Nº 600.108|73 ha recaído Fallo ANCC Nº 789|73, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 12 de setiembre de 1973. — Visto... Resultando... Fallo: 1º) Condenar a Quitral Co. S.A.I.C. al comiso de la mercadería en infracción, comiso que será sustituido atento lo expuesto en el último ... de los considerandos, por una multa igual a su valor en plaza, o sea: Ciento un pesos con 60|100 ($ 101,60). Arts. 172 y 198 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). — 3º) Condenar a Quitral Co. S.A.I.C. al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería en infracción, que importa la suma de Trescientos cuatro pesos con 80|100 ($ 304,80) atento a lo normado por los Arts. 172 y 198 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)... Firmado: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.).

e.17|1 Nº 6.845 v.17|1|74

Se le hace saber a MARIA ELOISA CABRERA, que en el Expte. Nº 601.191|73, ha recaído el Fallo Nº 723|73, por el que se resolvió: Imponer en forma irredimible el comiso de las mercaderías secuestradas... Condenando a la denunciada María Eloísa Cabrera, al pago de un multa accesoria igual a tres (3) veces el vlor corriente en plaza de la mercadería comisada, cuyo monto líquido asciende a la suma de pesos Trescientos sesenta y nueve con 36|100 ($ 369,36), con destino a Rentas Generales, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 204 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), modificado por las leyes 18.221 y 19.256. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Dpto. Contencioso Capital.

e.17|1 Nº 6.846 v.17|1|74

Se hace saber a LUIS ROBERTO GOMEZ (C. I. 3.690.398) que en el Expte. 600.045|68 recayó fallo Nº 890|73, del 8|10|73 y en su parte pertinente dice: Artículo 1º) Condenar a Luis Roberto Gómez... al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y al pago de una multa accesoria igual a tres veces el valor en plaza de los 122 relojes despertadores "Blessing", que asciende a Cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos ($a. 5.856), en los términos del Art. 198 L. A. (t. o. 1962) modificado por Decreto-Ley 17.138|67. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

e.17|1 Nº 6.847 v.17|1|74

Se hace saber a quien se considere con derecho de propiedad sobre la mercadería secuestrada, que tramita por Expte. 601.063|70, que en dicho expediente recayó fallo Nº 891|73, condenándolo al comiso de dicha mercadería y al pago de una multa igual a dos veces su valor en plaza, o sea Quinientos cuarenta y ocho pesos con doce centavos ($a. 548,12) de acuerdo al Art. 192 L. A. (t. o. 1962) y sus modificatorias. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

e.17|1 Nº 6.848 v.17|1|74

Se hace saber al Sr. OMAR RAVEROT que en el Expte. 600.580|73 recayó fallo Nº 884|73 del 8|10|73 y en su parte resolutiva pertinente se lo condena a sufrir el comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa igual a tres veces su valor en plaza, o sea, veintisiete mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($a 27.255.—), en los términos del art. 198, 3er. párrafo L. A. (t. o. 1962) y modificatorios... — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Depto. Contencioso, Capital.

e. 17|1 Nº 6.849 v. 17|1|74

Se hace saber a la firma TENNESSEE ARGENTINA S. A., que en el expediente Nº 601.262|73, ha recaído providencia, la que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 1973. — Córrase vista de todo lo actuado a: Tennessee Argentina S. A., por edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárselo rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas citada, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 172 de la misma ley. — Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería o identidad en su primera presentación en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. — Notifíquese. — Firmado: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital".

e. 17|1 Nº 6.850 v. 17|1|74

Se hace saber a MOTO RONDINELLA I. M. A. S. A. I. C., que en el expediente Nº 415.458|63, se dictó el auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 12 de febrero de 1971 ...Córrase vista a la firma Moto Rondinella I. M. A. S. A. I. C. ...quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer, se la declarará rebelde, todo ello, conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). — Deberá tenerse presente al respecto lo preceptuado por los arts. 27 y 28 del mencionado texto legal.

e. 17|1 Nº 6.851 v. 17|1|74

Se hace saber a CIA. KERR Mc. GEE OIL INDUSTRIES (GRIER LIMERMAN) en el Expte. Nº 601.057|73 que dispondrá de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). Cúmplase con lo dispuesto en los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. — Firmado: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso, Capital.

e. 17|1 Nº 6.852 v. 17|1|74

Se notifica a JORGE DAFERERAS que en expediente Nº 602.134|73, ha recaído providencia la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 13 de setiembre de 1973, córrase vista de todo lo actuado a Jorge Dafereras, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47 48 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), imputándose la infracción prevista y penada por el art. 171 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los arts. 27 y 28 de la mencionada Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. — Firmado: Jorge Laurnagaray, Jefe Depto. Contencioso, Capital.

e. 17|1 Nº 6.853 v. 17|1|74

Se hace saber al despachante de aduana CARLOS ARENA, que en el expediente Nº 600.832|61, han recaído las siguientes resoluciones: Resolución Nº 336: "Buenos Aires, 15 de junio de 1972. — Visto: ... Considerando: ... Resuelvo declarar prescripta la acción fiscal para aplicar las multas que pudieran corresponder en estas actuaciones a las firmas Cira S. A. C. I. (Importadora) y a Carlos Arena (despachante). — Ubicar arancelariamente la mercadería cuestionada en autos conforme se ilustra a fs 267. — ... Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso, Capital". — Resolución Nº 2.068: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1973. — Visto: ... Considerando: ... Resuelve aprobar por sus fundamentos el fallo Nº 236|72 del Departamento Contencioso, Capital, por estar ajustado a derecho. — ... Fdo.: Joaquín Campos, Subadministrador Nacional de Aduanas a|c. A. N. A. p|ausencia titular".

e. 17|1 Nº 6.854 v. 17|1|74

ADUANA DE COLON
(Entre Ríos)

Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962)

Se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se hallaran abandonadas en la costa del balneario Municipal de Concordia (E. Ríos), ubicado a la altura del kilómetro 328, 5 del Río Uruguay, el día 23|8|1973 a las 16,45 horas, cuyo detalle figura en Acta Nº 1|973 Sumario Nº 6973 —ANCN o Exptes. Nros. 2025|73 ANCN o 630|75 - ANCD. — Leonardo J. M. Prat, Administrador.

e. 17|1-Nº 6.599-v.17|1|74

Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962)

Se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se hallaran abandonadas en el recinto de la Sala de Revisaciones de Equipajes de la Aduana de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), el día 18|9|1973 a las 8,00 horas, cuyo detalle figura en Acta Nº 2|73 — ANCU, Sumario Nº 7973 —ANCN o Exptes. Nros. 2210|73 - ANCN y 193|73 - ANCU. — Leonardo J. M. Prat, Administrador.

e.17|1-Nº 6.811-v.17|1|74

ADUANA DE DIAMANTE
(Entre Ríos)

Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962)

Se hace saber a la señora CONCEPCION TRONCOSO de MACHADO, L. C. Nº 3.198.488, que dentro del término de tres (3) días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto, deberá hacer efectiva la multa de $ a. 2.280 aplicada en Actuación "R. C. Nº 4|969 Aduana de Paraná (E. Ríos); en caso contrario, se iniciará el cobro por vía Judicial.

Diamante (Entre Ríos), Octubre 17 de 1973. — Agustín Ferro, Administrador.

e.17|1-Nº 7.090-v.17|1|74

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o en 1962)

Se hace saber a la firma INDUSTRIAS INTERLANA S. R. L., que en el expediente Nº 413.646|73 o Sumario Nº 01|968 — P. M., recayó la Resolución Nº 01|73 del 7|3|73 y, en su parte pertinente, dice: Declarar prescripta la acción punitoria del Fisco respecto a las mercaderías propiedad de la firma citada, formular cargo a Industrias Interlana S. R. L. por los derechos y demás tributos cuya liquidación se establece a fojas 60|62, satisfechos los cuales, se reintegrará la mercadería a la propietaria. — Fdo.: Miguel Santoliquido, Subadministrador Aduana Puerto Madryn, y por Resolución Nº 2979 del 16|8|73, se resolvió aprobar la Resolución Nº 01|73... Fdo.: José Calixto Mohr, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

Hugo V. Caratozzolo, Administrador.

e.17|1-Nº 6.600-v.17|1|74

ADUANA
DE PASO DE LOS LIBRES
(Corrientes)

Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962)

Se hace saber a quién o quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías detenidas y afectadas a las causas sumariales que más abajo se detallan, como así lugar y circunstancias de su aprehensión, que se ha dictado fallo, condenando con la pena de comiso irredimible y multa.

Sumario Nº RC. Nº 2|972: lugar del procedimiento: P. Libres. Nº Fallo y Fecha: 33 del 31|8|73; Responsable: Expreso RUTAZUL S. R. L.; Mercadería: Cuchillos, tijeras y alicate.

Nº 11|973 Pte. Internac., 34 del 31|8|73, Desconocido. Azúcar, Paso de los Libres, setiembre 7 de 1973. — Otto Edgardo Be...

e.17|1-Nº 6.601-v.17|1|74

ADUANA DE MENDOZA

Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de diez días (10) perentorios, para tomar intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº 12|73; Lugar del Secuestro: Resguardo de Registro "Las Cuevas", Mendoza; Responsable: LEONEL SEGOVIA TORRES.

En consecuencia quedan Uds. notificados. — Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.17|1-Nº 6.602-v.17|1|74

Art. 46 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideran con derechos sobre las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº 38|73; Lugar del Secuestro: A bordo en Tren Internacional, Los Andes - Mendoza; Responsable: RAQUEL PREMOLO ESPERGUEN.

En consecuencia, quedan Uds. notificados. — Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.17|1-Nº 7.001-v.17|1|74

Art. 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se notifica al Sr. LUIS ALBERTO POZO BERTOLI, de la Res. Nº 69|70 AM, recaída a fs. 13|15 del Sumario Nº 21|67 AM, cuya parte pertinente se transcribe a continuación:

Mendoza, noviembre 5 de 1970:

Visto... y Considerando... Por tanto, El Administrador de la Aduana de Mendoza, Resuelve:

1º. — Condenar con la pena de comiso irredimible, la mercadería de figuración en autos, propiedad del ciudadano chileno Luis Alberto Pozo Bertoli, de conformidad con lo expuesto en los considerandos que anteceden, y el Art. 1025 de la OO. AA., la que será rematada en pública subasta con las formalidades de práctica.

2º. — Adjudicar y Distribuir el producido de la subasta impuesta en la forma indicada por el art. 204 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), cuyos beneficios se encontraban vigentes en la emergencia, reconociéndose en el carácter de denunciantes y aprehensores, a los ex agentes de esta Aduana Carlos H Murúa y Jorge Luis Lobo. — Asimismo en el carácter de aprehensor, al Gendarme Juan Angel Fernández.

3º — De forma.

Fdo.: Vicente Guido Actis, Administrador.

e.17|1-Nº 6.812-v.17|1|74

Art. 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se notifica al Sr. JORGE CHAMORRO ALVAREZ, de la Resolución Nº 33|73 A. M., recaída a Fs. 9 del Sumario 14|72, cuya parte pertinente se transcribe a continuación:

Mendoza, Setiembre 11 de 1973.

Visto... y Considerando.. Por tanto, El Administrador de la Aduana de Mendoza, Resuelve:

1º — Condenar con el comiso irredimible de las mercaderías traídas por el pasajero de la categoría "E", Sr. Jorge E. Chamorro, cuyo detalle y verificación obran a fs. 4, encontrándose por ello comprendidas en el art. 19 del Dto. 4.112 de 1937 y en virtud de lo estatuído por el art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962).

2º. — Imponer una multa accesoria de dos (2) veces el valor en plaza de la misma, de conformidad al art 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962) en concordancia con lo determinado en el art. 19 del Dto. 4.112|67 y art. 201 de las OO. AA.

3º y 4º. — De forma.

Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.17|1-Nº 6.813-v.17|1|74

Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se notifica a la señora MARIA TERESA DEL CARMEN REYES CELIZ, de la Resolución Nº 34|73 A. M., recaída a fs. 12 del sumario 20|72, cuya parte pertinente se transcribe a continuación:

Mendoza, 11 de Setiembre de 1973.

Visto... y Considerando.. Por tanto, El Administrador de la Aduana de Mendoza, Resuelve:

1º — Condenar con el comiso irredimible de la mercadería traída por el pasajero de la categoría "E" señora María Teresa del Carmen Reyes Celiz, cuyo detalle y verificación obran a Fs. 5, encontrándose por ello, comprendidas en art. 19 del Dto. 4.112|67 y en virtud de lo estatuído por el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962).

2º — Imponer una multa accesoria de dos (2) veces el valor en plaza de la misma, de conformidad al art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962) en concordancia con lo determinado en el art. 19 y 25 del Dto. 4.112|67.

3º y 4º — De forma.

Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.17|1-Nº 6.814-v.17|1|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

El Estado Nacional Argentino —Ministerio de Economía—, Dirección General de Administración, cita y emplaza por ocho (8) días al señor Juan Esteban Solano, para que a los efectos de otorgar validez legal a la fotocopia del boleto de compraventa que consta a fs. 2|3 del expediente Nº 50.743|73, se sirva ratificar mediante escritura pública, su firma con el boleto mencionado, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento sin justa causa, su silencio será interpretado como una manifestación tácita de desinterés por la concesión correspondiente al local Nº 5, Circunsc. IV, Sec. 4, Manzana 11 de Ciudad Evita.

e. 16|1 Nº 258 v. 18|1|74

Secretaría de Desarrollo Industrial

INFORMACION Nº 76/74

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto 5343|63 de dos mil (2.000) toneladas de concentrado de mineral de zinc (sulfuro de zinc) de 53 a 58 o|o, desde Chile a los efectos de proceder a la elaboración de zinc electrolítico en lingotes.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el art. 3º del Decreto 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

Buenos Aires, 9 de enero de 1974.

e.15|1 Nº 244 v.19|1|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires:

ABELENDA, Jesús.
ACEVEDO, Juan Alberto.
ACOSTA, Roberto Ricardo.
AGUILAR, Roberto.
AGÜERO, Hugo Marcelino.
ALBISTO, Antonio Máximo.
ALVAREZ, José.
BARRAZA, Dolores.
BENITEZ, Néstor Arturo.
CARLETTI, Enrique.
DUARTE, Juan Carlos.
ENRIQUEZ VERA, Carlos.
ESPINOZA, Ramón Robustiano.
ESQUIVEL, Plácido.
FIRMANI, Domingo Alfonso.
FURIASSA, Alberto Orlando.
GALAICO, Osvaldo Hipólito.
GIMENEZ, Luis Ganzaga.
GOENAGA, Alfonso Bernardino.
IZAL, Urbano Manuel.
JUNCOS, Rudecindo
LAFOURCADE, Hércules Albert
MAGNASCO, Héctor Julio.
MANSILLA, Alejandro.
MIRAGLIA, Vicente.
MIRON, Jorge Omar.
MONTENEGRO, Ramón Timoteo
OCHOA, Juan Ignacio.
OJEDA, Antonio.
ORQUERA, Juan.
PAREDES, Eugenio.
PEREIRA, Pedro Elías.
PEREZ de REALES, Cecilia D|Rosario.
RICO, Juan Carlos.
RIGLOS, Eusebio Severo.
ROBLES, Antonio Ricardo.
ROMERO, Juan.
ROZAS, Juan Carlos.
STEMEL, José Oscar.
TORRES, Guillermo.
ZUCCARINI, Elio Paolo.
DANIELLI, Sergio Alberto.

Buenos Aires, enero 4 de 1974.

e. 11|1 Nº 159 v. 24|1|74

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

(Ley 9.688)

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla; dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AGUILAR, Joselín.
ARNIJAS, Oscar Rogelio.
BUFILL, Héctor H.
CARBONARI, Enrique R.
CIARLANTE, Oscar Adolfo.
COLO, Roque Agustín.
CORREA, Carlos María.
CHILLI, Sebastián.
DA ROSA, Jesús.
FRANCO, Horacio Crecencio.
FLORENTIN, Nicasio Armando.
FONTANALS, José Mariano.
GALVAN, Enrique Adolfo.
GALLARDO, Hugo Américo.
GARCIA, Carlos.
GOMEZ, Gerónimo Carlos.
HAUTEVILLE, Neris N.
JUAREZ, Rómulo Apolinar.
JULIO, Julián Carlos.
LOPEZ, Elisa de Moratelli.
LUSTO, Rodolfo Enrique.
MAMANI, Jesús.
MARTINI, Elio Angel.
MERLO, Daniel Rubén.
MORALES, Carlos Octavio.
PARDO, Luisa Isabel
PINEDA, Miguel Antonio.
PINTO, Pedro Pablo.
POCLAVA, Hugo César.
POLICH, Antonio.
REINOSO, Roque Mario.
REINOSO, Roque Antonio.
RIVEROS, Mario.
ROMAN, Néstor Oscar.
ROMAN, Teresa de Jesús.
ROSA, Juan José Luis.
RUIZ, Oscar Horacio.
SANCHEZ, Nélida.
SAVA SAUCEDO, Ceferino.
SCARDO, Carlos.
SEIDEL, Juan.
SOBARZO, José.
TAURO, Francisco.
VELAZQUEZ, Ramón Donato.
VILLANUEVA, Benito.
ZAMORANO, Andrés M.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — María Esther Fernández, Analista principal, a|c. Sector Despacho.

e. 8|1 Nº 103 v. 22|1|74

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, día 25 de enero de 1974, a las 16 horas, para contratar la provisión de elementos de limpieza, destinados a distintas dependencias de este Ministerio.

La apertura tendrá lugar en División Compras, Avenida de Mayo 760, 3º Piso, Capital, donde se suministrarán los pliegos de condiciones e informes. — El Director General de Administración.

e.17|1 Nº 298 v.18|1|74

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública número 20|74

Fíjase el día 23 de enero de 1974, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Avenida Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 20|74 "para la adquisición de soluciones, con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca".

e.17|1 Nº 277 v.18|1|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. "A" 744|73 (U. 4)

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25|1|74, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de ave (pollo) faenado y pescado, con destino al Racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), durante los meses de febrero, marzo y abril de 1974.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.

e.17|1 Nº 278 v.18|1|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para el día 5 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "Ferrocromo en granallas". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20. — El Director General.

e.17|1 Nº 279 v.28|1|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74 para el día 18 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "Series de detonadores eléctricos e instantáneos". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30. — El Director General.

e.17|1 Nº 280 v.28|1|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74 para el día 8 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "180 toneladas de cilindros (Billets) de cobre". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 40. — El Director General.

e.17|1 Nº 281 v.28|1|74

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente S-14.284 c. v|73

Llámase a Licitación Pública 6|74 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 4 de febrero de 1974, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la contratación del servicio de transporte del personal de la Banda de Música. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de 8,30 a 13,30.

e.17|1 Nº 282 v.18|1|74

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-16.120 c. v|73

Llámase a Licitación Pública 9|74 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 29 de enero de 1974, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la contratación de la provisión de aves. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de 8.30 a 13,30 horas.

e.17|1 Nº 283 v.18|1|74

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-13.038 c.v|73

Llámase a Licitación Pública 3|74, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el 4 de febrero de 1974, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533 —9º piso— Capital Federal, para la realización de trabajos en el sistema eléctrico del G.C. - 42 "Albatros". Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de 8,30 a 13,30 horas.

e. 17|1 Nº 284 v. 18|1|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 29 de marzo de 1974, a 10 horas, ejecución obra "Hospital Naval Central".

Presupuesto oficial: $ 115.517.716,28.
Garantía de licitación: $ 1.155.177,16.
Precio del legajo: $ 2.000.—.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales —Edificio "Libertad— Comodoro Py y Corbeta Uruguay —piso 4º— Of. 19, de 8 a 12 hs.

e. 17|1 Nº 301 v. 13|2|74

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-17.288 c.v|73

Llámase a Licitación Pública 4|7 cuya fecha y lugar de apertura se fi para el 4 de febrero de 1974, a las horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533 —9º piso— Capital Federal, para la adquisición de tres camionetas tipo pick-up —sin uso—. Lugar de retiro de pliegos: División Contratacio nes de 8,30 a 13.30 horas.

e. 17|1 Nº 285 v. 18|1|7

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 5|74

300 paquetes del formulario Nº 1929 (A

Pliego de condiciones: Podrán retirar se en la División Licitaciones, calle 2 de Mayo 145 —2º piso— Oficina 246, Ca pital.

Apertura de las ofertas: 28 de ener de 1974, a las 14 horas, en el lugar in dicado precedentemente.

e. 17|1 Nº 287 v. 21|1|7

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva llam a licitación pública por el servicio d refrigerio desde el 1º|2|74 al 31|12|74 par una dotación aproximada de 226 agentes fecha de vencimiento del acto licitari 21|1|74.

Informes y ofertas, dirigirse a Regiór Córdoba, Avda. Colón 748|60, ciudad de Córdoba.

e. 17|1 Nº 303 v. 18|1|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública número 1|74, para obtener en locación un local con oficinas de aproximadamente 300 m2, con dependencias, servicios sanitarios para 16 agentes masculinos y 4 femeninos, iluminación natural adecuada y servicio de calefacción, dentro del siguiente radio de ubicación: Belgrano, Pueyrredón, Avda. 9 de Julio y Colón, de la ciudad de San Francisco de la provincia de Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de enero de 1974, a las 10 horas.

Para consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la Agencia San Francisco de esta Dirección General, Avda. Libertador General San Martín (Norte) 163, San Francisco, Pcia. de Córdoba.

e. 17|1 Nº 304 v. 18|1|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8|74, para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad y de lucha contra incendio en el edificio de la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, Capital, a partir del libramiento de la orden de compra y hasta el 31|12|74.

Apertura: 25 de enero de 1974, a las 1 horas, Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 —3er. piso— Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 17|1 Nº 286 v. 18|1|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN JUAN
Licitación Pública Nº 3|74

La Estación Experimental Agropecuaria San Juan, llama a Licitación Pública Nº 3|74, para la adquisición de los siguientes bienes:

Una máquina seleccionadora de granos y forrajera.
Un ciclón colector de polvos.
Una noria de carga.

Fecha de apertura: 28 de enero de 1974, a las 10 horas, en la E.E.A. San Juan del INTA, calle 11 y Vidart, Pocito (San Juan).

Pliego de condiciones: En la misma Estación Experimental Agropecuaria.

e. 17|1 Nº 288 v. 18|1|74

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|74: Adquisición de pinturas.

Fecha de apertura: el día 21|2|74, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.—.

e.17|1 Nº 291 v.30|1|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 30|74: Adquisición de lonas. — Fecha de apertura: el día 21|2|74, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 100.—.

e.17|1 Nº 292 v.30|1|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 14|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 4 de febrero de 1974, a las 17 horas, para la adquisición de doce (12) camiones con caja volcadora de seis metros cúbicos (6 m3.) de capacidad. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento, Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.17|1 Nº 299 v.28|1|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 757|74

Servilletas de papel tissue blanco, observentes, de dos hojas soldadas y gofradas a registro, de 37 x 43 cms., impresas en color azul con el emblema y la leyenda de Aerolíneas Argentinas.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 22 de enero de 1974, a las 15,30 horas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 11|1|74 al 14|1|74.

e.17|1 Nº 150 v.18|1|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 30.564 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de enero de 1974, a las 11 horas., en el Distrito 6º Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el traslado y funcionamiento de la Sucursal 12 Córdoba, dependiente del mismo (Provincia de Córdoba).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132 6º piso, local 640, Correo Central, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

e.17|1 Nº 289 v.18|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28-P|74

Vto.: 18 de febrero 1974, a las 9,30 horas. Por la construcción del edificio "Villa Allende" a erigirse en el terreno sito en la calle 25 de Mayo esq. Mariano Moreno, de la localidad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 825.000,00.

Valor del pliego: $ 180,00.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata número 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo los pliegos de condiciones también se podrán abonar y|o retirar en nuestras oficinas, sitas en la Ciudad de Córdoba; Av. Colón 210 y en la localidad de Villa Allende; Pcia. de Córdoba.

e.17|1 Nº 290 v.30|1|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 200|73: Prov. transformador de potencia.

Postergación: Para el día 28 de enero de 1974, hora 15,30.

e.17|1 Nº 305 v.23|1|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594

Licitación Pública Nº 1590. — Expediente Nº 3015|73. — Referencia: Concesión para la explotación de la Hostería Nonthue, ubicada en la Reserva Nacional Lanín, Zona Lacar, (Pcia. Neuquén).

Apertura de las propuestas: En la Delegación de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Lanín, localidad: San Martín de los Andes, Pcia. Neuquén, y en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos: Santa Fe Nº 690, Capital Federal, simultáneamente el día 29 de enero de 1974, a las 15 horas.

Pliegos al precio de Treinta pesos ($ 30,00): a retirar en ambas direcciones donde se efectuará su apertura.

e.17|1 Nº 293 v.18|1|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|74

Llámase a licitación pública a efectos de adquirir carne de novillo destinada a establecimientos asistenciales de la Universidad.

Apertura: el día 7 de febrero de 1974 a las 11 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia citada en el horario de 8 a 12 horas.

e.17|1 Nº 300 v.28|1|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 30.288|73

Llámase a licitación pública para el servicio mensual de manutención de máquinas de escribir, sumar y calcular a prestar durante el año 1974.

Retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones y apertura el día 25 de enero a las 12 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, 2º piso, Capital.

El Director

e.17|1 Nº 294 v.18|1|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 246.971|71

En la ciudad de Jujuy se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de doscientos veinte (220) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Jujuy.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Jujuy" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 18.30 del día 31 de enero de 1974.

Buenos Aires, 17 de enero de 1974. — Gerencia de Administración.

e.17|1 Nº 295 v.18|1|74

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 11|74, para el día 23 de enero a las 14 horas, por el servicio de limpieza y encerado de edificios.

Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, P. 3º, de 12.45 a 19.

e.17|1 Nº 306 v.18|1|74

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 12|74, para el día 23 de enero a las 15 horas, por el servicio de transporte de caudales.

Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, piso 3º, de 13 a 19 horas.

e.17|1 Nº 307 v.18|1|74

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, para el día 29 de enero de 1974, a las 10 horas, para proveer al Servicio Nacional de Chagas de Córdoba de: 35.000 Kgs. Mercaptotion Desodorizado (no enmascarado) de no menos del 95 o|o, en peso, de pureza. - Calidad: de acuerdo con la especificación que figura en la página Nº 49 del Libro "Especificaciones para plaguicidas utilizadas en Salud Pública" publicado por OMS en el año 1970.

Se dará preferencia al producto de menor contenido de Mercaptanos, ya que el mismo debe ser empleado dentro de las viviendas. El producto deberá estar registrado y autorizada su venta para el control de Triatoma Infestans por la Subsecretaría de Salud Pública, debiendo consignarse el número de certificado bajo el cual se halla registrado.

Los pliegos de condiciones y Bases Generales y Particulares, pueden solicitarse en la Administración del Servicio, calle 9 de Julio 356, 5º piso, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.17|1 Nº 296 v.18|1|74

HOSPITAL COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL
OLIVA — CORDOBA
Expediente Nº 606|74
Licitación Pública Nº 2|74

Apertura 25 de enero de 1974, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, adquisición de "Carne Vacuna", para los meses de febrero y marzo de 1974.

Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal en calle 9 de Julio 356, 2º piso, Córdoba.

El Director del Hospital Colonia.

e.17|1 Nº 297 v.18|1|74

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P. B., Capital
T.E. 46-9841, Int. 462

Llámase a licitación pública Nº 488, para el día 31 de enero de 1974, a las 15,30 horas, a efectos de contratar la impresión de folletos varios.

El pliego de condiciones con las especificaciones técnicas, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.14|1 Nº 237 v.23|1|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
COMISION LEGADO ANDRES VISCA - LEY 17.164

Licitación Pública Nº 14|74. Objeto: Carpintería de Madera y Lustre con provisión de materiales y mano de obra, para las obras del Instituto de Enfermedades Transmisibles y Maternidad "Andrés Visca". Garantía: 1 o|o del valor de la oferta. Presupuesto Oficial: Pesos setecientos mil ($ 700.000). Retiro de Pliegos: Belgrano 752, P. B., Capital, días hábiles de 14 a 18 horas. Apertura: 31|1|74, a las 17 horas en Belgrano 752, P. B., Capital.

Valor del Pliego: $ 150.

e.8|1 Nº 87 v.17|1|74

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exptes.: Nos. 6.636, 6.637 y 6.638|73
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública Nº 6, para el mantenimiento, reparación y provisión de repuestos en casos necesarios de diversas máquinas de escribir y calcular, eléctricas, desde aproximadamente el mes de enero al 31 de diciembre de 1974. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 24 de enero de 1974, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 16 de enero de 1974. — El Director General de Administración.

e.16|1 Nº 251 v.17|1|74

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 1|74

Apertura: 24 de enero de 1974. Hora: 15. Lugar: Azopardo 250, 10 piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Ciudad de Buenos Aires — H. Grl. 601 — Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Doctor Cosme Argerich".

Objeto: Ejecución de las estructuras de hormigón armado de los edificios para consultorios externos y alojamiento de tropa y mantenimiento. Inclusive obras auxiliares Precio del legajo: $ 200. Garantía de oferta: 1 % monto presupuesto oficial. Presupuesto oficial: $ 2.412.620. Venta del legajo: Lunes a viernes. de 8 a 11 horas. Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10 piso, de 8 a 11 horas. exclusivamente.

e.27|12|73 Nº 8.939 v.17|1|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la renovación cubierta, en la sucursal Victorica (La Pampa). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 1º de febrero de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 40.

e.16|1 Nº 252 v.22|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Adelia María (Córdoba). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 31 de enero de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 40.

e.16|1 Nº 253 v.22|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de puertas para tesoro, para Casa Central (Capital). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 12 de marzo de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 200.

e.16|1 Nº 254 v.5|2|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de cajas fuertes de acero, para Casa Central (Capital). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 11 de marzo de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 200.

e.16|1 Nº 255 v.5|2|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes de invierno y sobretodos para el personal de servicio de casa central, agencias y sucursales. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de febrero de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras—, Bartolomé Mitre 326 —3er. piso— local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.—.

e. 15|1 Nº 239 v. 24|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas impresoras. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de enero de 1974, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital ederaFl. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma. — Valor del pliego: $ 10.

e.16|1 Nº 256 v.17|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación, reparaciones generales y pintura en el Salón de Actos de la Agencia Asunción (Paraguay). La apertura de las propuestas se realizará en la filial del Banco, sita en Chile y Palma, Asunción, Paraguay, el día 4 de febrero de 1974, a las 10 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326 — 4º piso— local 429, Capital Federal o en filial titular.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 14|1 Nº 162 v. 18|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio, para la sucursal Barrio Puerto (Mar del Plata - Bs. Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 22 de febrero de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326. 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.4|1 Nº 41 v.24|1|74

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación pública Nº 93|973. — Apertura: 24 de enero de 1974, a las 16: Servicio de limpieza del edificio ubicado en Lomas de Zamora (ex Credilom S. A.), durante el año 1974.

Licitación pública Nº 94|973. — Apertura: 24 de enero de 1974, a las 16.10: Servicio diario de recolección de cheques y entrega de documentación conexa, durante el año 1974.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.16|1 Nº 275 v.17|1|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 345.220|73

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Por al provisión y|o reparación, puesta a punto y en funcionamiento, de los montacargas Nros. 2, 3 y 4, respectivamente, de la repartición. — Apertura: 24|1|74, a las 14 hs.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contabilidad. — Horario de 13 a 16.30 horas. — Importe del pliego: $ 50.

e.16|1 Nº 257 v.17|1|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 7|74, para el arrendamiento de un inmueble para depósito de mercaderías y oficinas para la Aduana de Córdoba.

Ubicación: barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba.

Oficinas: superficie cubierta 170 m2 aprox., distribuidos en 3 o 4 ambientes. con teléfono preferentemente.

Galpón: 400 m2 aproximadamente.

Apertura: 31 de enero de 1974 a las 15,30 horas, Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital Federal o Aduana de Córdoba.

e. 10|1 Nº 120 v. 21|1|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|74
Expte. Nº 10.101|73

Llámase a Licitación Pública para el día 30 del mes de enero de 1974, a las 14,30 horas, para la contratación del servicio diario de limpieza en esta Secretaría de Estado. Ubicada en Paseo Colón 922 y 974, Capital.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras — Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.14|1 Nº 219 v.23|1|74

I.N.T.A.

Estación Experimental Agropecuaria Trelew, Ruta 25, km. 1.480, Casilla de Correo 88, Trelew, Chubut, llama a Licitación Pública de Venta Nº 1|74 para la venta de: 20 bovinos.

Apertura: 29 de enero de 1974, a las 10 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados o retirados en la dirección indicada.

e.14|1 Nº 220 v.23|1|74

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.

Llama a Licitación Pública Nº 1|73, para la compra de 10.000 metros de madera aserrada en tablones de Pino Insigne Chileno. — Apertura: 21 de enero de 1974, 11 horas. — Valor del pliego: $ 10. — Venta de pliegos e informes en Depto. Abastecimiento —División Compras—, Avda. Antepuerto y Avda. Maipú, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.

e.15|1 Nº 246 v.17|1|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 23|74: Provisión motores térmicos ciclo diesel. — Apertura: 11 de febrero de 1974, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º piso Capital Federal. — Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.

Licitación pública Nº 25|74: Reparación integral Grúas Lima. — Apertura: 11 de febrero de 1974, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º piso, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.

Licitación pública Nº 27|74: Adquisición cables de acero. — Apertura: 11 de febrero de 1974, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º piso, Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.

Licitación pública Nº 28|74: Reparación integral Grúas Famag. — Apertura: 11 de febrero de 1974, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º piso, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.

e. 14|1 Nº 58 v.25|1|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 7|1 al 11|1|74.

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6024, para adjudicar la provisión de Placas de aluminio y postes de madera dura.

$ 1.877.733,45. — Precio pliego: $ 40,00.

Presentación propuestas: 29 de enero de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|1 Nº 142 v.22|1|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 391|74, hasta el día 16 de enero de 1974, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador de campaña de Fernández (Provincia de Santiago del Estero).

Presupuesto oficial: $ 6.815.840,00.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires.

Consultas: en el lugar indicado, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en el Equipo Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario.

Precio del pliego: Seiscientos pesos ($ 600.—). — Importe de la garantía: Uno por ciento (1 o|o) del Presupuesto Oficial ($ 68.158,40).

Programa de construcción de elevadores de campaña con participación financiera del Banco de la Nación Argentina y la Agencia para el Desarrollo Internacional (A. I. D.).

e.28|12|73 Nº 8.963 v.18|1|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 390|74, hasta el día 16 de enero de 1974 a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el elevador de campaña de Tostado (Provincia de Santa Fe).

Presupuesto oficial: $ 6.815.840.—.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925. 4º piso. Buenos Aires.

Consultas: en el lugar indicado en el Juzgado Federal de Rosario y en el Equipo Distrito Zona Norte. Edificio Aduana. 2º piso. Rosario.

Precio del pliego: Seiscientos pesos ($ 600,—). — Importe de la garantía Uno por ciento (1 o|o) del Presupuesto Oficial ($ 68.158,40).

Programa de construcción de elevadores de campaña con participación financiera del Banco de la Nación Argentina y la Agencia para el Desarrollo Internacional (A. I. D.).

e.28|12|73 Nº 8.964 v.18|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 17.513-L-1973)

Licitación pública Nº 6.025, para adjudicar la provisión de cubiertas y cámaras de industria argentina o de países miembros del ALALC. — $ 400.000. — Precio del pliego: $ 20.

Presentación propuestas: 24 de enero de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|1 Nº 259 v.17|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el 18 del corriente, a las 15,30 horas, la Licitación Pública Nº 558|73 correspondientes a las obras Ruta 19. Tramo: Río Primero-Montecristo, Provincia de Córdoba.

e.16|1 Nº 276 v.17|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 566|73 para la ejecución de las obras en la Ruta 36. Tramo: Entrada a Fábrica Kaiser - Entrada a la Ciudad de Córdoba Sección: km. 837 - km. 841 (bacheo, ejecución de carpetas para base y rodamiento, mejoramiento de banquinas y tratamiento doble) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.249.947. Depósito de garantía: $ 12.499,47. Precio pliego: $ 140. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 28 de enero 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|1 Nº 51 v.25|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 565|73 para la Construcción de un Campamento en la Ruta 33, km. 131,500, Pigüé, Partido de Saavedra, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 920.000. Depósito de garantía: $ 9.200. Precio pliego: $ 90. Plazo de obra: 270 días hábiles administrativos.

Presentación propuestas 31 de enero de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|1 Nº 50 v.18|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 568|73 para la ejecución de las obras en la Ruta 67. Tramo: Los Altos-Huacra y Puente s|Río Huacra (construcción de obras básicas, pavimento bituminoso y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 6.509.900. Alternativa: $ 6.501.200. Depósito de garantía: $ 65.099. Precio pliego: $ 260. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 5 de febrero 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|1 Nº 52 v.25|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 567|73 para la ejecución de las obras en la Ruta 150. Tramo: San José de Jachal - Rodeo, Sección: Km. .070 - Km. 15.000 (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de San Juan. — $ 13.628.700,00. — Depósito de garantía: $ 136.287,00. — Precio de Pliego: $ 420,00. — Plazo de obra: 15 meses. Presentación propuestas: 4 de febrero 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|1-Nº 19-v.23|1|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 756|74

"Adquisición de ocho (8) tractores para arrastre de aeronaves, con una capacidad de 2.000 libras de empuje".

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse —sin cargo—, en Paseo Colón 185 - 1er. piso— oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 4 de febrero de 1974, a las 11 horas.

e. 14|1 Nº 171 v. 23|1|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 750|74

"Teleimpresora transmisora - receptora de página, carro fijo; alfabeto telegráfico CCITT Nº 2; teclado tipo "QWERT"".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en Paseo Colón 185 —1er. piso— oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 31 de enero de 1974, a las 11 horas.

e. 10|1 Nº 132 v. 21|1|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 742|74 a realizarse el 29 de enero de 1974, a las 11 horas, para contratar la obra: Cubierta Termohidrófuga sobre Galpones Zona Departamento Infraestructura-Ezeiza. con un presupuesto oficial de pesos 372.040.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Precio documentación Técnica $ 80 y Bases Generales $ 20, que serán abonados en Tesorería, piso 6º. de 10,30 a 15 horas.

e.7|1 Nº 49 v.18|1|74

FERROCARRILES ARGENTINOS

Región: Sudoeste.

Objeto: Lic. Pública F. 8.207 - Zapatas de freno de hierro fundido.

Apertura: 31|1|74 - 9 horas.

Valor pliego: $ 50.—.

Objeto: Lic. Pública G. 5.704 - Estopa para limpieza y cajas de engrase.

Apertura: 31|1|74 - 10 horas.

Valor pliego: $ 100.—.

Objeto: Lic. Pública G.I. 5.705 - Cojinetes para Locs. Baldwin.

Alternativa: Material a importar en condición F.O.B.

Apertura: 4|3|74 - 12 horas.

Valor pliego: $ 100.—.

Venta de pliegos: Paracas 50 —planta baja— Capital. De 8 a 13 hs.

e. 14|1 Nº 170 v. 18|1|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 27-P|74

Vto.: 5 de febrero de 1974, a las 9,30 horas. Adquisición de elementos de carpintería.

Valor del pliego: $ 250.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura. En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|1 Nº 263 v.29|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 26-P|74

Vto.: 15 de febrero 1974, a las 9,30 horas. Por la adquisición de osciloscopios, voltímetros, multímetros, etc.

Valor del pliego: $ 120.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura. En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|1 Nº 264 v.29|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 12-P|74. — Vto.: 29 de enero de 1974, a las 9.30 horas. — Adquisición de bloques terminales.

Valor del pliego: $ 40.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. dentro del horario de 7.30 a 14.30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.14|1 Nº 179 v.18|1 74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 14-P|74. — Vto.: 28 de enero de 1974, a las 9.30 horas. — Por la reparación general y modificaciones de los sistemas de micro-nivelación y manejo de los ascensores instalados en el Edificio Defensa 143, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.8|1 Nº 81 v.21|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 23-P|74. — Vto.: 4 de febrero de 1974, a las 10.30 horas. — Adquisición de bolsas de cuero y lona.

Valor del pliego: $ 60.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.14|1 Nº 160 v.25|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 5-P|74

(2º llamado)

Vto.: 28 de enero de 1974, a las 11,30 horas, por la adquisición de gas licuado en micro-garrafas.

Valor del pliego: $ 40,00.

Informes, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|1 Nº 144 v.17|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 20-P|74

Vto.: 31 de enero de 1974, a las 9,30 horas, por la adquisición de cuatro (4) automotores tipo camión liviano o Pick-up, doble cabina y por los trabajos de adaptación y montaje en dichas unidades de torres y escaleras.

Valor del pliego: $ 60,00.

Informes, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|1 Nº 145 v.24|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 24-P|74

Vto.: 31 de enero 1974, a las 10,30 horas. Por la adquisición de magneto telefónico a palanca.

Valor del pliego: $ 100.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|1 Nº 146 v.24|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 19-P|74

Vto.: 28 de enero de 1974, a las 12,30 horas. Adquisición de pilas.

Valor del pliego: $ 40.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|1 Nº 157 v.17|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 16—P|74

Vto.: 28 de enero de 1974, a las 10,30 horas. — Por la adquisición de elásticos.

Valor del pliego: $ 80,00.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata número 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 8|1 Nº 83 v. 21|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 13-P|74. — Vto.: 25 de enero de 1974, a las 9.30 horas. — Adquisición de tomalíneas para abonados. — Valor del pliego. $ 140.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura En Avda La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|1 Nº 73 v.18|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 15-P|74

Vto.: 25 de enero de 1974, a las 10.30 horas.

Adquisición de cajas de cartón.

Valor del pliego: $ 40.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.4|1 Nº 35 v.17|1|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 22|74: Provisión de celdas metálicas cerradas exterior e interior. — Valor del pliego: $ 20,—. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 29 de enero de 1974, hora 11,30.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.15|1 Nº 249 v.21|1|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 2|74: Prov. unidad lectora perforadora de tarjetas, unidad perforadora impresora alfanumérica y fichero metálico.

Licitación Pública Nº 3|74: Prov. baterías cadmio-níquel.

Licitación Pública Nº 4|74: Prov. y supervisión, montaje de transformadores de neutro artificial y resistencias de puesta a tierra.

Licitación Pública Nº 5|74: Prov. capacitores monofásicos.

Licitación Pública Nº 6|74: Prov. cargadores de baterías para acumuladores.

Apertura: 8 de febrero de 1974, a las 11,45; 12,00; 12,15; 12,30 y 12,45 horas, respectivamente.

Licitación Pública Nº 7|74: Prov. lectoras-impresoras tipo Recordak Magnaprint de Kodak o similar.

Licitación Pública Nº 8|74: Prov. mont. y puesta en servicio red repetidora en V.H.F.: red de radio B.L.U. y de equipos transceptores B.L.U.

Licitación Pública Nº 9|74: Prov. repuestos para motor Rolls-Royce Diesel (Eje completo bomba agua, empaquetaduras, anillos de goma juntas, tubos metálicos, p|circuito agua, guías válvulas, aros, etc.

Licitación Pública Nº 10|74: Prov. válvulas, juntas, bricas, esparragos, codos, tee, niples, cuplas, uniones, manómetros, odorizadores, separadores de impurezas, caños acero, caños negro, pintura, etc.

Licitación Pública Nº 11|74: Prov. repuestos motores Jugoturbina, tipo 6 BCAP (juego de cojinetes).

Apertura: 13 de febrero de 1974, hora 12; 12,15; 12,30; 12,45 y 13 horas, respectivamente.

Licitación Pública Nº 12|74: Prov. repuestos para turbinas Fiat (conjunto de álabes, conjunto de rectificadores rectificadores, tetones, y resortes).

Licitación Pública Nº 13|74: Prov. mont. y puesta en servicio de red radioeléctrica de B.L.U. y de transceptores.

Licitación Pública Nº 14|74: Trabajos reparación de techos taller carpintería

Licitación Pública Nº 15|74: Prov. material para retubado Caldera (Tubos de acero).

Apertura: 14 de febrero de 1974, hora 12; 12,15; 12,30 y 12,45 respectivamente.

Licitación Pública Nº 16|74: Prov. grúas automotriz, chasis camión.

Licitación Pública Nº 17|84: Prov. medidores patrones portátiles, watímetros, kilowatímetros, pinzas universales, secuencímetros, mesa para contrastes de medidores, variostal - autotransformador.

Licitación Pública Nº 18|74: Prov. medidores de resistencia, pinza voltamperométrica, voltímetros, indicador de rotación, pinzas fasiométricas trifásicas.

Apertura: 19 de febrero de 1974, hora 12; 12,15 y 12,30, respectivamente.

Licitación Pública Nº 19|74: Prov. bujías de encendido para turbina de Gas Fiat.

Licitación Pública Nº 20|74: Prov. miras de Inver, equipos medición de bases equipos de señalización.

Licitación Pública Nº 21|74: Prov. máquina intercaladora tipo Multicollect.

Apertura: 20 de febrero de 1974, hora 12; 12,15 y 12,30 respectivamente.

Valor del pliego: $ 20,—. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.15|1 Nº 250 v.21|1|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 182|73: Prov. eje cigüeñal para motor Nordberg.

Postergación: para el día 28 de enero de 1974, hora 11,30.

e.11|1 Nº 154 v.17|1|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 00, Nº 42|74. Matafuegos.
Apertura: 27-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 43|74: Repuestos para motores MWM.
Apertura: 27-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 44|74: Block de cilindros p|motor Superior PTDGS-8.
Apertura: 28-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 45|74: Repuestos para motores G.M.
Apertura: 1º-3-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 48|74: Soda Cáustica en solución.
Apertura: 28-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 49|74: Soldaduras eléctricas.
Apertura: 28-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 50|74: Construcción de un mazo tubular completo para enfriador.
Apertura: 5-3-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 51|74: Postes para líneas eléctricas.
Apertura: 27-2-74.
Valor: $ 20

Lic. Pública 15, Nº 52|74. Materiales para protección catódica.
Apertura: 28-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 53|74: Cigüeñales para motor Superior.
Apertura: 5-3-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 54|74: Repuestos para motor Superior.
Apertura: 6-3-74.
Valor: $ 20

Lic. Pública 30, Nº 56|74: Distribución de productos envasados en La Plata y alrededores.
Apertura: 11-2-74.
Valor: $ 80.

Lic. Pública 20, Nº 57|74: Acido Esteárico.
Apertura: 11-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 58|74. Provisión, llenado y embalado de envases de hojalata p|lubricantes de uso doméstico.
Apertura: 11-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 59|74: Prensa plegadora.
Apertura: 15-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 60|74: Ladrillos refractarios.
Apertura: 21-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 61|74: Repuestos para Sobrealimentadores.
Apertura: 28-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 64|74: Pabellón desmontable.
Apertura: 27-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 65|74: Repuestos para equipo de perfilaje.
Apertura: 27-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 66|74: Baterías alcalinas y Cargadores.
Apertura. 1º-3-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 69|74: Transporte Fuel Oil Parafínico, de Planta Luján de Cuyo h|clientes en Córdoba y Rosario.
Apertura: 12-2-74.
Valor: $ 1.000.

Lic. Pública 00, Nº 71|74: Mangueras contra incendio.

Apertura: 13-2-74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital Federal.

e.16|1 Nº 261 v.29|1|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25, Nº 62|74: Perfiles, barras y bulones.
Apertura: 12-2-74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital Federal.

e.16|1 Nº 262 v.29|1|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO
INGENIERIA DE OBRAS
Licitación 25 Nº 38|74

Sistema Comunicaciones Transportes Aéreos Planta Aerocombustibles de Ezeiza con Sede Central.

Apertura: 22|2|74. — Valor $ 200.—.

Pliegos: Sala de apertura: Sarmiento Nº 770, Capital Federal.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado en forma incompleta en las ediciones del Boletín Oficial del 10|1|74 al 14|1|74.

e.15|1 Nº 124 v.28|1|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública 15. — Nº 1077|73. — Repuestos p|Convertidores de Torsión. — Prorrogada para el día 1º de marzo de 1974, a las 15,30 horas.

Apertura: 29|1|74.

e.15|1 Nº 248 v.17|1|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública - Nº 5|74 - Dimetoato Técnico para insecticidas.
Apertura: 18|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 18|74 - Carreteles para maniobras.
Apertura: 18|2|74.

Lic. Pública 15 - Nº 19|74 - Empaquetadores de producción y repuestos.
Apertura: 19|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 00 - Nº 20|74 - Materiales eléctricos para surtidores.
Apertura: 19|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 00 - Nº 21|74 - Equipo motobomba.
Apertura: 19|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 22|74 - Cojinetes radiales y axiales a rodillos.
Apertura: 19|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 23|74 - Trépanos.
Apertura: 19|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 30 - Nº 24|74 - Líquido espumígeno.
Apertura: 20|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 05 - Nº 25|74 - Metales y materiales p|fundir y cementar.
Apertura: 20|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 05 - Nº 27|74 - Carenado lancha "YPF - DG. 27".
Apertura: 20|2|74.
Valor: $ 50.—.

Lic. Pública 05 - Nº 28|74 - Contratación servicio para reparaciones en Puerto Buenos Aires, de los "buques tanques de la empresa".
Apertura: 6|2|74.
Valor: $ 100.—.

Lic. Pública 15 - Nº 29|74 - Repuestos para compresores Ingersoll Rand.
Apertura: 21|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 30|74 - Protección catódica.
Apertura: 21|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 35|74 - Casa metálicas transportables montadas sobre patines.
Apertura: 21|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 36|74 - Cojinetes y rodamientos de rodillos cónicos.
Apertura: 21|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 39|74 - Repuestos para camiones Autocar.
Apertura: 22|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 40|74 - Repuestos para compresores Westinghouse.
Apertura: 22|2|74.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 41|74 - Repuestos p motores Superior PTDS-8.
Apertura: 27|2|74.
Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento Nº 770, Capital Federal.

e.10|1 Nº 123 v. 23|1|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|227|73: Contratación Servicios Generales Comedor Oficial Nº 1 (Zona Central).
Duración del contrato: Doce (12) meses con opción a prórroga.
Fecha de apertura: 5 de febrero de 1974, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Sesenta pesos ($ 60,—).
e.11|1 Nº 143 v.24|1|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.895: Contrat. Pick-Up p|Planta Compresora Medanito. Apert. 30-1-74: 12 hs. Valor: $ 7.
Nº 8.896: Adq. trietilenglicol industrial. Apert. 8-2-74: 10 hs. Valor: $ 75.
Nº 8.897: Contrat. diaria equipo para mant. en edificios, construcciones e instalaciones sociales en Pcia. de Santa Cruz, comprendiendo los barrios de vivienda de Pico Truncado y Cañadón Seco. Apert. 8-2-74: 11 hs. Valor: $ 250.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Cap. Federal de 8 a 13 horas.
e.16|1 Nº 260 v.25|1|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.886: Normalización operativa red distrib. gas a baja presión en la ciudad de Mendoza (Pcia. de Mendoza).
Apert. 6|2|74: 10 hs. Valor: $ 250.—.
Nº 8.888: Contrat. vehic. livianos p|prestar serv. en Cap. Fed. y Gran Bs. As.
Apert. 31|1|74: 11 hs.
Nº 8.889: Adq. grúa hidráulica autopropulsada.
Apert. 4|2|74: 10 hs. Valor: $ 75.—.
Nº 8.892: Adq. gas licuado de importación.
Apert. 29|1|74: 11 hs.
Nº 8.893: Constr. montaje y puesta en marcha cámaras reductoras de presión, 1 Pta. aérea de regulación y desmontaje de inst. existentes en la ciudad de Mendoza (Pcia. de Mendoza).
Apert. 12|2|74: 10 hs. Valor: $ 250.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 14|1 Nº 173 v. 23|1|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 39.682-LP-1973
Licitación Pública

Piezas especiales de fundición de hierro. — 8|2|1974, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.
e.14|1 Nº 182 v.1º|2|74

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)

Licitación Pública Nº 2|73
Objeto: Provisión y montaje de un guinche minero para extracción vertical, transporte de personal y materiales y provisión de una pala cargadora neumática para interior de mina.
Apertura: 5|feb.|74, hora 9.
Lugar: Prado 208 — San Fernando del Valle de Catamarca.
Precio del pliego: $ 200.

Licitación Pública Nº 3|73
Objeto: Adquisición de compresores, martillos neumáticos, accesorios y barrenos; elementos para transporte horizontal de rajos.
Apertura: 5|Feb.|74, hora 11.
Lugar: Prado 208 — San Fernando del Valle de Catamarca.
Precio del pliego: $ 250.

Licitación Pública Nº 4|73
Objeto: Adquisición de materiales y cañerías para aire comprimido y agua, material ferroviario y material para ventilación interior de mina.
Apertura: 12|Feb.|74, hora 9.
Lugar: Prado 208 — San Fernando del Valle de Catamarca.
Precio del pliego: $ 120.

Licitación Pública Nº 5|73
Objeto: Adquisición de automotores.
Apertura: 12|Feb.|74, hora 11.
Lugar: Prado 208 — San Fernando del Valle de Catamarca.
Precio del pliego: $ 140.
Adquisición de pliegos: Con carácter obligatorio, de lunes a viernes en:
— Mina Farallón Negro: Distrito Hualfín — Departamento Belén — Pcia. Catamarca; de 8 a 12 y de 16 a 20 horas. (1)
— San Fernando del Valle de Catamarca: Prado 608 (TE 3247): de 8 a 13 y de 17 a 20 hs.
— San Miguel de Tucumán: Córdoba 605, 1er. piso, Ofic. 8 y 9 (TE 22071); de 8 a 12 y de 16 a 20 hs.
— Capital Federal: Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso (TE 34-8024|5); de 9.30 a 13,30 y de 15,30 a 19,30 hs. (1)
(1) Incluye informes técnicos.
$ 712,50 e.15|1 Nº 56.388 v.28|1|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 30.284|73

Llámese a Licitación Pública para la provisión de café, té y yerba, durante el año 1974. Retiro de los pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones y apertura el día 22 de enero de 1974, a las 12 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones. Córdoba 2122, 2º Piso, Capital. — El Director.
e.16|1 Nº 265 v.17|1|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 116 para la Provisión de Uniformes y Equipos.
La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 7 de Febrero próximo a las 11 en el Depto. de Contaduría de la Facultad, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Piso Pricipal, Cap. Federal.
Para Pliegos de Bases y Condiciones, dirigirse a Contaduría días hábiles de 8 a 13. — El Contador de la Facultad.
e.16|1 Nº 274 v.17|1|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 24.852|72

Llámase a licitación pública para la instalación de un Laboratorio Fotográfico, en el edificio de la calle Viamonte 444, Capital; a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado".
Presupuesto Oficial: ($ 25.000,—) pesos veinticinco mil. — Venta del pliego pesos veinte ($ 20,—) en la Dirección de Compras y Licitaciones.
Apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, piso 2º, el día 24 de enero de 1974 a las 12 horas. — El Director.
e.15|1 Nº 236 v.21|1|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 30.451|73

Llámase a licitación pública para la "Adecuación del ex-Hospital de Clínicas para el alojamiento de la Facultad de Filosofía y LLetras" a ejecutarse por los sistemas de "Unidad de Medida" y "Coste y Costas". — Presupuesto Oficial: pesos 3.500.000. — Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064 y Decreto 5.782|72. — Venta del pliego: $ 300.— en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, piso 2º. — Apertura en Córdoba 2122, piso 2º, Dirección de Compras y Licitaciones el día 11|2|74 a las 12 horas. — El Director.
e. 14|1 Nº 185 v. 1º|2|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
OBRA SOCIAL ESTUDIANTIL
Departamento Comedor Universitario
Licitación Privada Nº 02
Expediente Nº 24.112

Llámase a Licitación Privada Nº 02 para el día 25 de Enero de 1974, a las 11 horas, para la provisión de un Horno ciclomático, con destino al Departamento Comedor Universitario dependiente de la Universidad Nacional de Rosario los oferentes deberán presentarse en el Departamento Contabilidad, División Compras, Urquiza 2050, Rosario, donde podrán solicitar los pliegos correspondientes. — Departamento Contabilidad.
e.16|1 Nº 266 v.17|1|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1
Expte. Nº 20.181|11

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 22 de enero de 1974, a las 11 Horas, por el lavado y planchado de ropa hospitarial del Hospital Nacional del Centenario, por el período enero|marzo|1974.
La apertura de las propuestas, se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle Berutti Nº 2109, Rosario, lugar éste donde podrán retirarse los pliegos respectivos.
e.16|1 Nº 269 v.17|1|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|74

Llámase a licitación pública a efectos de contratar la realización de la obra: Reparaciones en Pabellón Rodríguez del Busto, del Hospital Misericordia.
Apertura: El día 22|1|74 a las 11 horas, en la Dirección de Administración, Avda Gral. Paz 154, 2º Piso, Córdoba.
Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia citada en el horario de 8 a 12 horas.
e.16|1 Nº 270 v.17|1|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION SERVICIO DE RESIDENCIAS Y COMEDORES
Licitación Pública Nº 5|74

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, para la adquisición de huevos y pollos, con destino a los Comedores Estudiantiles Universidad Nacional de Tucumán.
Por pliego de condiciones recurrir a Dirección Servicio de Residencias y Comedores, calle Ayacucho 491, 1er. piso, San Miguel de Tucumán donde tendrá lugar el acto de apertura el día 22 de enero de 1974 a horas 12,30.
e. 16|1 Nº 271 v. 17|1|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION SERVICIO DE RESIDENCIAS Y COMEDORES
Licitación Pública Nº 4|74

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74 para la adquisición de mercaderías de almacén, con destino a los Comedores Estudiantiles Universidad Nacional de Tucumán.
Por pliego de condiciones recurrir a Dirección Servicio de Residencias y Comedores, calle Ayacucho 491, 1er. piso, San Miguel de Tucumán donde tendrá lugar el acto de apertura el día 22 de enero de 1974 a horas 12.
e. 16|1 Nº 272 v. 17|1|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION SERVICIO DE RESIDENCIAS Y COMEDORES
Licitación Pública Nº 3|74

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74 para la adquisición de verduras y frutas, con destino a los Comedores Estudiantiles Universidad Nacional de Tucumán.
Por pliego de condiciones recurrir a Dirección Servicio de Residencias y Comedores, calle Ayacucho 491, 1er. piso, San Miguel de Tucumán donde tendrá lugar el acto de apertura el día 22 de enero de 1974 a horas 11.30.
e. 16|1 Nº 273 v. 17|1|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Llámase a licitación pública Nº 001|74, con apertura para el día 24 de enero de 1974, a las 11 horas, para la locación de uno o más inmuebles habilitados para hospedaje y destinados al funcionamiento de Residenciales Estudiantiles.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento Contrataciones, Enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas y en la Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao 332, 1er. piso, Buenos Aires, en el horario de 9 a 21 horas.
Precio del pliego: Sin cargo.
e.15|1 Nº 237 v.17|1|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Llámase a licitación pública Nº 002|74, con apertura para el día 24 de enero de 1974, a las 11,30 horas, para la locación de un galpón con destino al funcionamiento de una Escuela de Trabajo y Cultura, ubicada en el Barrio Alberdi de la ciudad de Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento Contrataciones, Enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas y en la Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao 332, 1er. piso, Buenos Aires, en el horario de 9 a 21 horas.
Precio del pliego: Sin cargo.
e.15|1 Nº 238 v.17|1|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.823|73— Cde. 75.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|74 para el día 22 del mes de enero de 1974, a las 14 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1974.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: adquisición de catres de hierro plegables.
Buenos Aires, enero 16 de 1974. — El Director General de Administración.
e. 16|1 Nº 267 v. 17|1|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.823|73—Cde. Nº 73

Llámase a Licitación Pública Nº 14|74 para el día 30 del mes de enero de 1974, a las 16,00 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1974.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Dulce de batata. dulce de membrillo; arroz; lentejas; porotos; sémola; aceite; fideos; harinas en gral.; yerba; azúcar, leche en polvo; picadillo de carne; lata de vianda; etc.
Buenos Aires, enero 14 de 1974. — El Director General de Administración.
e. 14|1 Nº 186 v. 23|1|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.787|73—Cde. 14

Llámase a Licitación Pública número 9|74, para el día 25 del mes de enero de 1974, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1974.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Medicamentos en general.
Buenos Aires, 9|1|74. — El Director General de Administración.
e. 9|1 Nº 114 v. 18|1|74

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL-SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, para el día 22 del mes de enero de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de una caldera, con destino a Hospital-Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital-Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (provincia de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 16|1 Nº 268 v. 17|1|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámado a Licitación Pública Nº 1668. — Objeto: Construcción de 1 monoblock Tipo C.8, con 57 unidades de vivienda.
Ubicación: calle Curuzú Cuatiá entre Ramón Lista y José P. Varela, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 5.945.800.—.
Garantía de Licitación: $ 59.458.—.
Fecha y hora de apertura: 15 de febrero de 1974, a las 16 horas.
Lugar de apertura e informes: Gerencia de Construcciones, Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2do. piso, oficina Nº 2350, Capital Federal.
e. 7|1 Nº 53 v. 25|1|74

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 104|74

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de 260 toneladas de papel diario en bobinas.
Pliegos de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.
Apertura: 31 de enero de 1974, a las 14 horas, en la Dirección precedentemente citada.
e. 11|1 Nº 161 v. 22|1|74